

Riobamba, 05 de enero de 2018

Señor

Bolívar Alfonso Izurieta Escudero

GERENTE

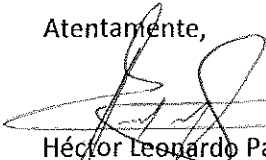
COMPAÑÍA DE CARGA PESADA IZUPON CIA. LTDA.

Presente

A efectos de que se proceda a realizar los respectivos registros en los libros de la compañía y se comunique a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, adjunto a la presente remito los dos ejemplares originales de la cesión de participaciones realizada entre los señores Luis Gerardo Izurieta Escudero, en calidad de cedente; y los señores Héctor Leonardo Paucar Mejía, César Rolando Paucar Mejía, Juan Carlos Paucar Mejía, y Rosa Marcela Mejía, en calidad de cesionarios.

Razón de inscripción: Trámite 3966. La escritura de cesión participaciones de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA IZUPON CIA. LTDA., fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba, con el número de repertorio 2403, el 22 de diciembre de 2017, con el número de inscripción 26.

Atentamente,



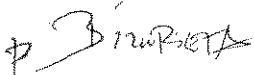
Héctor Leonardo Paucar Mejía

Socio Cesionario

C.c.0603820648

Email: hlpaucarmejia@hotmail.com

Recibí conforme.



Bolívar A. Izurieta Escudero

GERENTE

COMPAÑÍA DE CARGA PESADA IZUPON CIA. LTDA.

C.c. 0602144388



Factura: 002-002-000038875



20170601004P03755

NOTARIO(A) MARÍA ISABEL MANCHENO NARANJO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN RIOBAMBA

EXTRACTO



Escritura N°:	20170601004P03755						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	IZURIETA ESCUDERO LUIS GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601537921	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PAUCAR MEJIA HECTOR LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603820648	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PAUCAR MEJIA CESAR ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602942484	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PAUCAR MEJIA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602936049	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MEJIA ROSA MARCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601141884	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CHIMBORAZO		RIOBAMBA			LIZARZABURU		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	190.00						

NOTARIO(A) MARÍA ISABEL MANCHENO NARANJO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN RIOBAMBA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARÍA ISABEL MANCHENO 2403
NOTARIA CUARTA
CANTÓN RIOBAMBA



1

2

3

4

5

6

20170601004P03755

7

Di: 3 copias

8

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

9

OTORGA: LUIS GERARDO IZURIETA ESCUDERO

10

A FAVOR DE: HECTOR LEONARDO PAUCAR MEJIA

11

CESAR ROLANDO PAUCAR MEJIA

12

JUAN CARLOS PAUCAR MEJIA

13

ROSA MARCELA MEJIA

14

CUANTÍA: (\$190) DOLARES AMERICANOS

15

En la ciudad de Riobamba, Capital de la provincia de Chimborazo, República

16

del Ecuador, el día de hoy quince de diciembre del año dos mil diecisiete,

17

ante mí Doctora María Isabel Mancheno Naranjo, Notaria Pública cuarta de

18

este Cantón Intervienen en la celebración de la presente escritura pública de

19

cesión de participaciones, en calidad de cedente el señor **LUIS GERARDO**

20

IZURIETA ESCUDERO, portador de su respectiva cedula de ciudadanía;

21

y, en calidad de cesionarios los señores **HECTOR LEONARDO PAUCAR**

22

MEJIA, casado, **CESAR ROLANDO PAUCAR MEJIA**, casado, **JUAN**

23

CARLOS PAUCAR MEJIA, divorciado, y **ROSA MARCELA MEJIA**

24

casada, portadores de sus respectivas cedula de ciudadanía. Los

25

comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces

26

para contratar y obligarse, a quienes de conocerle doy fe y dice: Que se eleve

27

a escritura pública la minuta que me presenta y que contiene una cesión y

DIR. 10 de Agosto 2210 y Espejo
TELF. 03 2940442
CEL. 0995244504
RIOBAMBA ECUADOR

notaria4riobamba@hotmail.com



Notaria Cuarta Riobamba



1 transferencia de participaciones, cuyo tenor literal y que transcribo dice:
2 **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
3 sírvase incorporar una en la que conste la cesión de participaciones sociales,
4 bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
5 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte,
6 en calidad de CEDENTE el señor Izurieta Escudero Luis Gerardo de estado
7 civil divorciado; y por otra parte en calidad de CESIONARIOS los señores
8 Paucar Mejía Héctor Leonardo, de estado civil casado; Paucar Mejía César
9 Rolando, de estado civil casado; Paucar Mejía Juan Carlos, de estado civil
10 divorciado; y la señora Mejía Rosa Marcela, de estado civil casada. Los
11 otorgantes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, todos
12 domiciliados en la ciudad de Riobamba, hábiles para contratar y obligarse
13 como en efecto lo hacen y por lo tanto expresan su voluntad para celebrar el
14 presente contrato. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La COMPAÑÍA
15 DE CARGA PESADA IZUPON CIA. LTDA., se constituyó mediante
16 escritura pública celebrada el veintiséis (26) de octubre del año dos mil trece
17 (2013), otorgada ante el Notario Segundo Suplente del Cantón Riobamba, e
18 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba el dieciséis (16) de
19 diciembre del año dos mil trece (2013), con un capital de CUATROCIENTOS
20 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$) 400.00), dividido en cuarenta (40) participaciones sociales iguales
21 acumulativas e indivisibles de diez (\$10.00) dólares cada una. b) La nómina
22 actual de los socios se encuentra conformada de la siguiente
23 manera:.....



DIR. 10 de Agosto 2210 y Espejo
TELF. 03 2940442
CEL. 0995244504
RIOBAMBA ECUADOR

NOMINA	PARTICIPACIONES	CAPITAL	%
Guijarro Vallejo Julio Patricio	1	10,00	2,50

notaria4riobamba@hotmail.com



Notaria Cuarta Riobamba



Izurieta Escudero Bolívar Alfonso	20	200,00	50,00
Izurieta Escudero Luis Gerardo	19	190,00	47.50
TOTAL	40	400,00	100.0 0

1 c) La junta general universal de socios de la COMPAÑÍA DE CARGA
2 PESADA IZUPON CIA. LTDA., celebrada el día martes cinco de diciembre
3 del año dos mil diecisiete RESOLVIO APROBAR LA CESION DE
4 DIECINUEVE (19) PARTICIPACIONES DEL SR. IZURIETA
5 ESCUDERO LUIS GERARDO A FAVOR DE LOS SEÑORES PAUCAR
6 MEJÍA HÉCTOR LEONARDO, SIETE (7) PARTICIPACIONES;
7 PAUCAR MEJÍA CÉSAR ROLANDO, CUATRO (4)
8 PARTICIPACIONES; PAUCAR MEJÍA JUAN CARLOS, CUATRO (4)
9 PARTICIPACIONES; Y, A LA SEÑORA MEJÍA ROSA MARCELA,
10 CUATRO (4) PARTICIPACIONES. **TERCERA.- CESION DE**
11 **PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con estos antecedentes, el señor
12 Izurieta Escudero Luis Gerardo, previo al cabal cumplimiento de todas las
13 disposiciones legales pertinentes CEDE Y TRASPASA DIECINUEVE
14 PARTICIPACIONES DEL VALOR DE DIEZ (\$10,00) CADA UNA con
15 todos los derechos y obligaciones a favor de los señores Paucar Mejía Héctor
16 Leonardo, siete (7) participaciones; Paucar Mejía César Rolando, cuatro (4)
17 participaciones; Paucar Mejía Juan Carlos, cuatro (4) participaciones; y, a la
18 señora Mejía Rosa Marcela, cuatro (4) participaciones. **CUARTA.-**
19 **DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** por efecto de este contrato de cesión
20 de participación social los cesionarios adquieren derechos y contrae
21 obligaciones instituidas dentro del estatuto de la COMPAÑÍA DE CARGA
22 PESADA IZUPON CIA. LTDA., en la Ley de Compañías, que declaran PEN

DIR. 10 de Agosto 2210 y Espejo
TELF. 03 2940442
CEL. 0995244504
RIOBAMBA ECUADOR

notaria4riobamba@hotmail.com



Notaria Cuarta Riobamba





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARÍA ISABEL MANCHENO
NOTARIA CUARTA
CANTÓN RIOBAMBA



1 conocerlas. **QUINTA.- PRECIO.-** El pecio convenido por la cesión de las
2 diecinueve participaciones sociales, se fija en el valor total nominal de
3 CIENTO NOVENTA DOLARES (\$190.00) DE LOS ESTADOS UNIDOS
4 DE NORTE AMERICA, que son pagados por los cesionarios de contado en
5 dinero efectivo y de legal circulación de la siguiente manera: Paucar Mejía
6 Héctor Leonardo, paga setenta dólares de los estados unidos de Norteamérica;
7 Paucar Mejía César Rolando, paga cuarenta dólares de los estados unidos de
8 Norteamérica; Paucar Mejía Juan Carlos, paga cuarenta dólares de los
9 estados unidos de Norteamérica; y, la señora Mejía Rosa Marcela, paga
10 cuarenta dólares de los estados unidos de Norteamérica. El cedente declara
11 que nada tiene que reclamar por ningún concepto en el futuro, ya que se
12 encuentra conforme con el pago y precio convenidos. Por lo que renuncia
13 expresamente a realizar cualquier reclamación en contra de los cesionarios,
14 autorizándoles para que realicen todos los tramites tendientes a la legalización
15 de esta cesión, inscribir en el Registro Mercantil y realicen las anotaciones
16 marginales pertinentes. Después de lo cual el capital social de la compañía
17 queda conformado de la siguiente manera:.....



NOMINA	PARTICIPACIONES	CAPITAL	%
Guijarro Vallejo Julio Patricio	1	10,00	2,50
Izurieta Escudero Bolívar Alfonso	20	200,00	50,00
Paucar Mejía Héctor Leonardo	7	70,00	17.50
Paucar Mejía César Rolando	4	40,00	10,00
Paucar Mejía Juan Carlos	4	40.00	10,00

DIR. 10 de Agosto 2210 y Espejo
TELF. 03 2940442
CEL. 0995244504
RIOBAMBA ECUADOR

notaria4riobamba@hotmail.com



Notaria Cuarta Riobamba



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARÍA ISABEL MANCHENO
NOTARIA CUARTA
CANTÓN RIOBAMBA



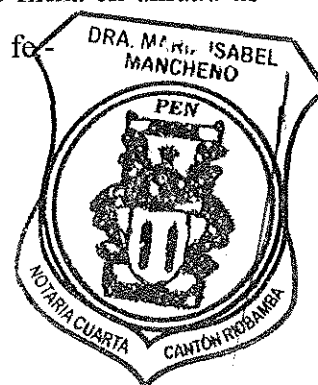
Mejía Rosa Marcela	4	40.00	10.00
TOTAL	40	400,00	100.00



1
2 **SEXTA.- AUTORIZACION Y MARGINACION.-** El cedente autoriza a
3 los cesionarios para que realicen la marginación en la Notaría correspondiente
4 e inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil del Cantón
5 Riobamba, y que luego de cumplidas las formalidades de Ley entreguen y
6 soliciten al representante legal de la compañía que realice la respectiva
7 inscripción de esta cesión de participaciones sociales, en el libro de
8 participaciones y socios que se encuentra bajo su responsabilidad, así como,
9 emita el respectivo certificado de participación. **SEPTIMA.- GASTOS.-**
10 Todos los gastos que genere este contrato correrán a cargo de los cesionarios
11 Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
12 plena validez de este contrato.- (firma) Dr. Marcelo Martínez Cuvi matrícula
13 número 715 Colegio de Abogado de Chimborazo.- Hasta aquí la minuta, la
14 misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que el
15 compareciente la acepta en su totalidad.- Para la celebración de la presente
16 escritura, se han observado todos los preceptos legales del caso, leída que le
17 fue al otorgante íntegramente por mí la Notaria, en alta y clara voz, capaz de
18 que escuchó y entendió e inteligenciada de los efectos de la suscripción y
19 aceptación de esta clase de documentos contractuales, expresa que se afirma
20 y ratifica en la aceptación del mismo y en señal de ello firma en unidad de
21 acto juntamente conmigo La Notaria de todo lo que doy fe-



22
23
24
25 **LUIS GERARDO IZURIETA ESCUDERO**



DIR. 10 de Agosto 2210 y Espejo
 TELF. 03 2940442
 CEL. 0995244504
 RIOBAMBA ECUADOR

notaria4riobamba@hotmail.com



Notaria Cuarta Riobamba



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARÍA ISABEL MANCHENO⁶
NOTARIA CUARTA
CANTÓN RIOBAMBA



1 C.C.0601537921

2

3

4 **HECTOR LEONARDO PAUCAR MEJIA**

5 C.C.0603820648

6

7

8 **CÉSAR ROLANDO PAUCAR MEJIA**

9 C.C.0602942484

10

11

12 **JUAN CARLOS PAUCAR MEJIA**

13 C.C.0602936049

14

15

16

ROSA MARCELA MEJIA

17

C.C.0601141864

18

19

20

21

22

Dra. María Isabel Mancheno Naranjo

23

NOTARIA CUARTA DEL CANTON RIOBAMBA

24

25

26

27



DIR. 10 de Agosto 2210 y Espejo
 TELF. 03 2940442
 CEL. 0995244504
 RIOBAMBA ECUADOR

notaria4riobamba@hotmail.com



Notaria Cuarta Riobamba



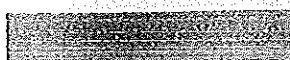
FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

DR. MARTÍNEZ CUVI MARCELO

Matricula No: 06-2007-22
Cédula No: 0603259102
Fecha de inscripción: 03/07/2010
Matricula anterior: 715 CACH
Tipo de sangre: O+



Firma



Señora Notaria:

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la cesión de participaciones sociales, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTE el señor Izurieta Escudero Luis Gerardo de estado civil divorciado; y por otra parte en calidad de CESIONARIOS los señores Paucar Mejía Héctor Leonardo, de estado civil casado; Paucar Mejía César Rolando, de estado civil casado; Paucar Mejía Juan Carlos, de estado civil divorciado; y la señora Mejía Rosa Marcela, de estado civil casada. Los otorgantes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, todos domiciliados en la ciudad de Riobamba, hábiles para contratar y obligarse como en efecto lo hacen y por lo tanto expresan su voluntad para celebrar el presente contrato.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La COMPAÑÍA DE CARGA PESADA IZUPON CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintiséis (26) de octubre del año dos mil trece (2013), otorgada ante el Notario Segundo Suplente del Cantón Riobamba, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba el dieciséis (16) de diciembre del año dos mil trece (2013), con un capital de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$ 400.00), dividido en cuarenta (40) participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de diez (\$10.00) dólares cada una. b) La nómina actual de los socios se encuentra conformada de la siguiente manera:

NOMINA	PARTICIPACIONES	CAPITAL	%
Guijarro Vallejo Julio Patricio	1	10,00	2,50
Izurieta Escudero Bolívar Alfonso	20	200,00	50,00
Izurieta Escudero Luis Gerardo	19	190,00	47,50
TOTAL	40	400,00	100,00



c) La junta general universal de socios de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA IZUPON CIA. LTDA. celebrada el día martes cinco de diciembre del año dos mil diecisiete RESOLVIO APROBAR LA CESION DE DIECINUEVE (19) PARTICIPACIONES DEL SR. IZURIETA ESCUDERO LUIS GERARDO A FAVOR DE LOS SEÑORES PAUCAR MEJÍA HÉCTOR LEONARDO, SIETE (7) PARTICIPACIONES; PAUCAR MEJÍA CÉSAR ROLANDO, CUATRO (4) PARTICIPACIONES; PAUCAR MEJÍA JUAN CARLOS, CUATRO (4) PARTICIPACIONES; Y, A LA SEÑORA MEJÍA ROSA MARCELA, CUATRO (4) PARTICIPACIONES.

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con estos antecedentes, el señor Izurieta Escudero Luis Gerardo, previo al cabal cumplimiento de todas las disposiciones legales pertinentes CEDE Y TRASPASA DIECINUEVE PARTICIPACIONES DEL VALOR DE DIEZ (\$10,00) CADA UNA con todos los derechos y obligaciones a favor de los señores Paucar Mejía Héctor Leonardo, siete (7) participaciones; Paucar Mejía César Rolando, cuatro (4) participaciones; Paucar Mejía Juan Carlos, cuatro (4) participaciones; y, a la señora Mejía Rosa Marcela, cuatro (4) participaciones.

CUARTA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES.- por efecto de este contrato de cesión de participación social los cesionarios adquieren derechos y contrae obligaciones instituidas dentro del estatuto de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA IZUPON CIA. LTDA., en la Ley de Compañías, que declaran conocerlas.

QUINTA.- PRECIO.- El precio convenido por la cesión de las diecinueve participaciones sociales, se fija en el valor total nominal de CIENTO NOVENTA DOLARES (\$190.00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, que son pagados por los cesionarios de contado en dinero efectivo y de legal circulación de la siguiente manera: Paucar Mejía Héctor Leonardo, paga setenta dólares de los estados unidos de Norteamérica; Paucar Mejía César Rolando, paga cuarenta dólares de los estados unidos de Norteamérica; Paucar Mejía Juan Carlos, paga cuarenta dólares de los estados unidos de Norteamérica; y, la señora Mejía Rosa Marcela, paga cuarenta dólares de los estados unidos de Norteamérica.

El cedente declara que nada tiene que reclamar por ningún concepto en el futuro, ya que se encuentra conforme con el pago y precio convenidos. Por lo que renuncia expresamente a realizar cualquier reclamación en contra de los cesionarios, autorizándoles para que realicen todos los tramites tendientes a la legalización de esta cesión, inscribir en el Registro Mercantil y realicen las anotaciones marginales pertinentes. Después de lo cual el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

NOMINA	PARTICIPACIONES	CAPITAL	%
Guijarro Vallejo Julio Patricio	1	10,00	2,50
Izurieta Escudero Bolívar Alfonso	20	200,00	50,00
Paucar Mejía Héctor Leonardo	7	70,00	17,50
Paucar Mejía César Rolando	4	40,00	10,00
Paucar Mejía Juan Carlos	4	40,00	10,00
Mejía Rosa Marcela	4	40,00	10,00
TOTAL	40	400,00	100,00

SEXTA.- AUTORIZACION.- El cedente autoriza a los cesionarios para que realicen la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba, y que luego de cumplidas las formalidades de Ley entreguen y soliciten al representante legal de la compañía que realice la respectiva inscripción de esta cesión de participaciones sociales, en el libro de participaciones y socios que se encuentra bajo su responsabilidad, así como, emita el respectivo certificado de participación.

SEPTIMA.- GASTOS.- Todos los gastos que genere este contrato correrán a cargo de los cesionarios

Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato.


Dr. Marcelo Martínez C.
ABOGADO
 Mat. 06 - 2007 - 22 P.A.
 03-3025073 - 0393755543



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 060382064-8

APELLIDOS Y NOMBRES
PAUCAR MEJIA
HECTOR LEONARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO

COLTA
SICALPA

FECHA DE NACIMIENTO 1983-08-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MEJIA CUMANDA
MACHADO PARRA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. QUÍMICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAUCAR JOSE LUCAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEJIA ROSA MARCELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2013-09-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-19

V4444V2444

Director General **Firma del Director**





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

013 **013 - 286** **0603820648**
ZONA NÚMERO CÉDULA

PAUCAR MEJIA HECTOR LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA

COLTA **ZONA**
CANTÓN

CAJABAMBA
PARROQUIA




CNE **ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA** **ELECCIONES 2017**
CONTABILIDAD Y TENDENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Firma
FIRMA FUENTE DEL CNE

IMP 92M M.I.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA N.º **060284248-4**

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAUCAR MEJIA CESAR ROLANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
COLTA
ECUADOR

FECHA DE NACIMIENTO **1974-12-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
CARNÍ **ADRIANA**
VELOZ BASTIDAS

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUACIÓN **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PAUCAR JOSE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **NEIVA ROSA MARCELA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOSAMBA
2012-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-08

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
26 DE ABRIL DE 2017

013
CANTÓN

013 - 285
MAGRO

0602842484
CEDULA

PAUCAR MEJIA CESAR ROLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO
PROVINCIA
COLTA
CANTÓN
CAJABAMBA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA

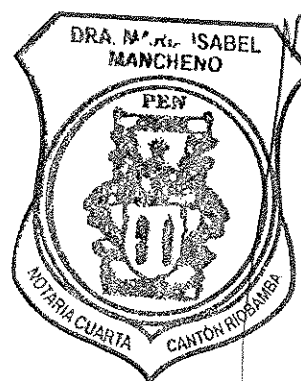
ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAUCAR MEJIA JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO COLTA
FECHA DE NACIMIENTO **1977-01-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

N. **060293604-9**




INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
BACHILLERATO **CHOFER PROFESIONAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAUCAR JOSE LUCAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEJIA ROSA MARCELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA 2013-01-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-03

VX444V4444





DIRECCIÓN GENERAL **FECHA DEL CEDULADO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
4 DE ABRIL 2017

013 **013 - 289** **0602936049**
JURATA No. NÚMERO CÉDULA

PAUCAR MEJIA JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA
COLTA
CANTÓN
CAJABAMBA **ZONA**
PARROQUIA

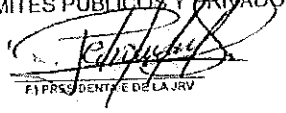



CNE **ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA** **ELECCIONES 2017**
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

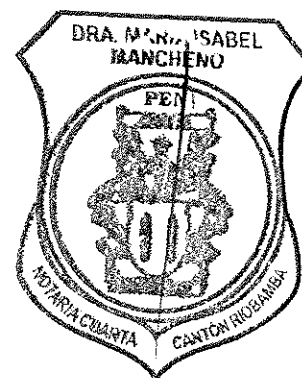
CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUR **IMP. KCM MJ**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CIUDADANIA 060114186-4

MEJIA ROSA MARCELA
CHIMBORAZO/CHUNCHI/CAPZOL
06 DICIEMBRE 1958
001- 0068 00458 F
CHIMBORAZO/ CHUNCHI
CHUNCHI 1958



Marcela Mejia Rosa

ECUATORIANA***** V4444V4444

CASADO JOSE LUCAS PAUCAR CASTILLO
PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS

MEJIA BARAHONA MARIA GREGORIA DE JESUS
COLTA 14/02/2013
14/02/2025

REN 0111553



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
10 DE ABRIL 2017

009 JUNTA No
009 - 148 MANEJO
0601141864 CEDULA

MEJIA ROSA MARCELA
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO PROVINCIA
COLTA CANTÓN
SICALPA PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION
ZONA



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

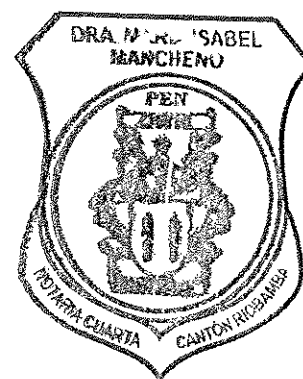
2017
ELECCIONES GENERALES

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SE REGISTRÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS USUARIOS CIVILES Y EXTRANJEROS

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060153792-1

IZURIETA ESCUDERO LUIS GERARDO

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

02 MAYO 1960

FECHA DE NACIMIENTO 001- 0311 00697 M

CHIMBORAZO/ RIOBAMBA

LIZARZABURU 1960

[Firma]

[Fotografía]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

032 JUNTA No.

032 - 187 NÚMERO

0601537921 CEDULA

IZURIETA ESCUDERO LUIS GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO
PROVINCIA

RIOBAMBA
CANTÓN

LIZARZABURU
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA

[Barcode]

ECUATORIANA***** E193311142

IND. BAST

DIVORCIADO

SUPERIOR ECONOMISTA

FRANCISCO IZURIETA

MARIA B ESCUDERO

AMBATO 22/12/2009

22/12/2021

REN 2102805

[Firma]

[Fotografía]

CNE ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]

FJ PRESIDENTE DE LA JRV



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE CARGA PESADA IZUPON CIA. LTDA.**

En la ciudad de Riobamba el día de hoy martes cinco de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las nueve y treinta horas de la mañana (09:30 horas), en las oficinas de la compañía ubicadas en el local situado en la calle Canónigo Ramos y Augusto Torres, perteneciente al Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo se encuentran reunidos los señores socios de la **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA IZUPON CIA. LTDA.**, 1.) Guijarro Vallejo Julio Patricio, por sus propios personales derechos, propietario de una participación; 2.) Izurieta Escudero Bolívar Alfonso, por sus propios personales derechos, propietario de veinte participaciones; y, 3.) Izurieta Escudero Luis Gerardo, por sus propios personales derechos, propietario de diecinueve participaciones. Las participaciones son del valor de diez dólares cada una. Por encontrarse presente quienes representan el 100% del capital social, deciden instalarse en junta general de carácter universal al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación de la cesión de participaciones del señor Izurieta Escudero Luis Gerardo a favor de los señores Paucar Mejía Héctor Leonardo, Paucar Mejía César Rolando, Paucar Mejía Juan Carlos, y, la señora Mejía Rosa Marcela.
- 2.- Lectura y aprobación del acta.

Actúa en calidad de Secretario de la Junta el señor Bolívar Izurieta Gerente de la compañía; y preside la junta el señor Luis G. Izurieta Escudero, en calidad de Presidente de la compañía. Siendo las 09:45 horas el Presidente declara instalada la Junta.

El Presidente pone en consideración de la junta el orden del día propuesto, y por unanimidad se acepta. El Presidente dispone se trate el orden del día:

- 1.- Aprobación de la cesión de participaciones del señor Izurieta Escudero Luis Gerardo a favor de los señores Paucar Mejía Héctor Leonardo, Paucar Mejía César Rolando, Paucar Mejía Juan Carlos, y, a la señora Mejía Rosa Marcela.

El señor Luis Gerardo Izurieta Escudero, manifiesta su deseo de retirarse de la compañía, para lo cual propone ceder la totalidad de las participaciones que mantiene en la compañía, esto es diecinueve participaciones a favor de los señores Paucar Mejía Héctor Leonardo siete participaciones, Paucar Mejía César Rolando cuatro participaciones, Paucar Mejía Juan Carlos cuatro participaciones, y, a la señora Mejía Rosa Marcela cuatro participaciones. La junta delibera la propuesta y manifiestan estar plenamente de acuerdo y renuncian expresamente a su derecho de preferencia de participar en la transferencia de participaciones y aprueban la cesión de diecinueve participaciones de propiedad del señor Luis Gerardo Izurieta Escudero a favor de los señores Paucar Mejía Héctor Leonardo, Paucar Mejía César Rolando, Paucar Mejía Juan Carlos, y, la señora Mejía Rosa Marcela. Por lo tanto, la junta general universal de manera unanime **RESUELVE: LOS SOCIOS GUIJARRO VALLEJO JULIO PATRICIO Y IZURIETA ESCUDERO BOLÍVAR ALFONSO RENUNCIAN EXPRESAMENTE A SU DERECHO DE PREFERENCIA A PARTICIPAR EN LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, POR LO QUE APRUEBAN Y AUTORIZAN AL SR. LUIS GERARDO IZURIETA ESCUDERO CEDA EL TOTAL DE SUS DIECINUEVE PARTICIPACIONES A FAVOR DE LOS SEÑORES: PAUCAR MEJIA HECTOR LEONARDO SIETE PARTICIPACIONES, PAUCAR MEJIA CESAR ROLANDO CUATRO PARTICIPACIONES, PAUCAR MEJIA JUAN CARLOS CUATRO PARTICIPACIONES, Y A LA SEÑORA MEJIA ROSA MARCELA CUATRO PARTICIPACIONES. LUEGO DE APROBADA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, LA NOMINA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA QUEDARÁ CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA:**



NOMINA	PARTICIPACIONES	CAPITAL	%
Guijarro Vallejo Julio Patricio	1	10,00	2,50
Izurieta Escudero Bolívar Alfonso	20	200,00	50,00
Paucar Mejía Héctor Leonardo	7	70,00	17,50
Paucar Mejía César Rolando	4	40,00	10,00
Paucar Mejía Juan Carlos	4	40,00	10,00
Mejía Rosa Marcela	4	40,00	10,00
TOTAL	40	400,00	100,00

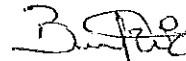
2.- Lectura y aprobación del acta.- Siendo las 10:30 horas, el Presidente declara un receso para la elaboración de la presente acta.

A las 10:50 horas, se reinstala la junta con la presencia de quienes conforman el 100% del capital social y a través de secretaria se da lectura al contenido de la presente acta. El señor Bolívar Izurieta mociona que se apruebe el contenido del acta. La junta por unanimidad **RESUELVE APROBAR EL TEXTO INTEGRO DEL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.**

Siendo las 11:10 horas, la presidencia declara terminada la junta. Para constancia de lo actuado firman la presente acta en tres ejemplares los socios que conforman el 100% del capital social, bajo sanción de nulidad.



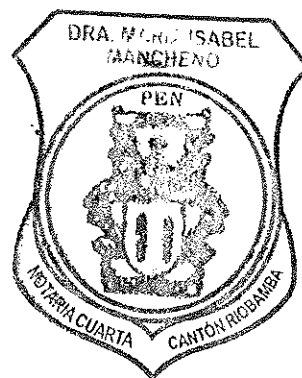
Luis Gerardo Izurieta Escudero
SOCIO/PRESIDENTE DE LA JUNTA

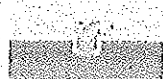


Bolívar Alfonso Izurieta Escudero
SOCIO/SECRETARIO DE LA JUNTA

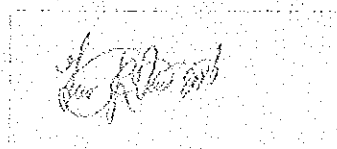


Julio Patricio Guijarro Vallejo
SOCIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0602936049

Nombres del ciudadano: PAUCAR MEJIA JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/COLTA/SICALPA

Fecha de nacimiento: 3 DE ENERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PAUCAR JOSE LUCAS

Nombres de la madre: MEJIA ROSA MARCELA

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2016



Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA ISABEL MANCHENO NARANJO - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 4 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA

Nº de certificado: 177-078-26731



177-078-26731

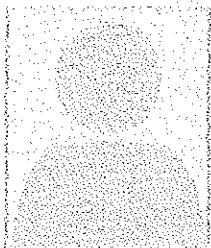
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601537921

Nombres del ciudadano: IZURIETA ESCUDERO LUIS GERARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

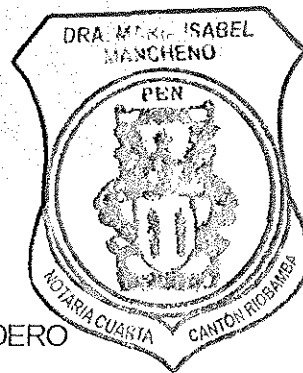
Nombres del padre: FRANCISCO IZURIETA

Nombres de la madre: MARIA PIEDAD ESCUDERO

Fecha de expedición: 22 DE DICIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA ISABEL MANCHENO NARANJO - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 4 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA



N° de certificado: 175-078-26874



175-078-26874

Ing. Jorge Troya Fuertes

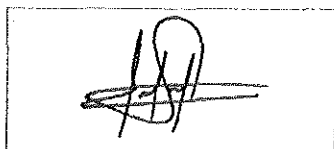
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0603820648

Nombres del ciudadano: PAUCAR MEJIA HECTOR LEONARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/COLTA/SICALPA

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.QUIMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACHADO PARRA MELVA CUMANDA

Fecha de Matrimonio: 15 DE OCTUBRE DE 2009

Nombres del padre: PAUCAR JOSE LUCAS

Nombres de la madre: MEJIA ROSA MARCELA

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA ISABEL MANCHENO NARANJO - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 4 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA



N° de certificado: 171-078-26588



171-078-26588

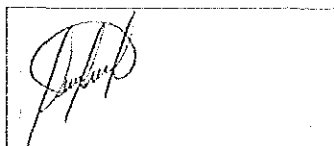
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0602942484

Nombres del ciudadano: PAUCAR MEJIA CESAR ROLANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/COLTA/SICALPA

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELOZ BASTIDAS CARMEN ADRIANA

Fecha de Matrimonio: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: PAUCAR JOSE

Nombres de la madre: MEJIA ROSA MARCELA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA ISABEL MANCHENO NARANJO - CHIMBORAZO-RIOBAMBA NT 4 - CHIMBORAZO
RIOBAMBA



N° de certificado: 174-078-26643



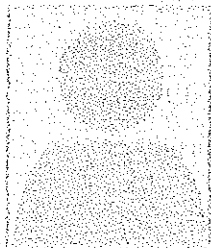
174-078-26643

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601141864

Nombres del ciudadano: MEJIA ROSA MARCELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/CHUNCHI/CAPZOL

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JOSE LUCAS PAUCAR CASTILLO

Fecha de Matrimonio: 25 DE ENERO DE 1974

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: MEJIA BARAHONA MARIA GREGORIA DE JESUS

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA ISABEL MANCHENO NARANJO - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 4 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA



Nº de certificado: 179-078-26805



179-078-26805

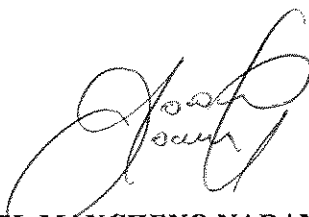
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Hasta aquí los documentos habilitantes que se encuentran debidamente certificados e incorporados al presente instrumento a petición de parte.- **NOTARIA CUARTA DEL CANTON RIOBAMBA.- RAZON DE CERTIFICACION Y NUMERO DE COPIAS CONCEDIDAS.-** Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta *31* **COPIA**, debidamente signada, sellada, certificada y firmada por mí en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento



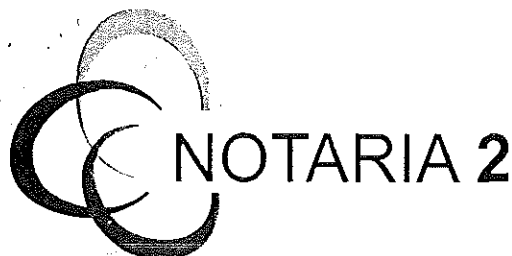
DRA MARIA ISABEL MANCHENO NARANJO
NOTARIA CUARTA DEL CANTON RIOBAMBA



2403

Dra. Patty Dillon Romero

NOTARIA SEGUNDA CANTÓN RIOBAMBA



Factura: 005-002-000072709



20170601002001439

NOTARIO(A) PATTY SORAYA DILLON ROMERO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RIOBAMBA

RAZÓN MARGINAL N° 20170601002001439

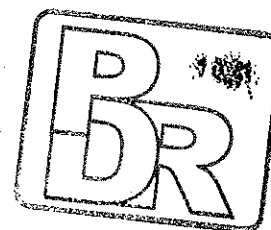
MATRIZ	
FECHA:	15 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:35)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DENOMINADA IZUPON CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-10-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05938

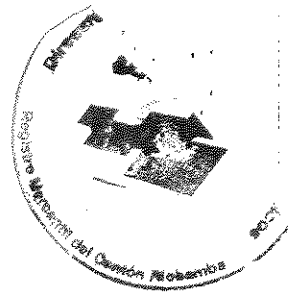
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IZURIETA ESCUDERO LUIS GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601637921
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) PATTY SORAYA DILLON ROMERO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RIOBAMBA





Factura: 005-002-00072709

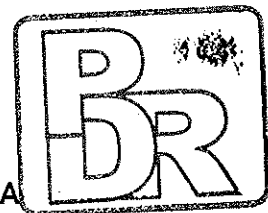
20170601002O001439

RAZON.- En la ciudad de Riobamba, capital de la provincia de Chimborazo, república del Ecuador, hoy día viernes quince de Diciembre del dos mil diecisiete; Yo, DOCTORA PATTY SORAYA DILLON ROMERO, Notaria Segunda del cantón Riobamba; dentro de la matriz a mi cargo, correspondiente a la ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA IZUPON CIA. LTDA., con protocolo número 20130601002P05938, de fecha veintiséis de Octubre del dos mil diecisiete; procedo a MARGINAR, la ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, celebrada el día viernes quince de Diciembre del año dos mil diecisiete, en la Notaría Cuarta del cantón Riobamba, a mi cargo, bajo el protocolo No. 20170601002P03755, otorgada por el señor Luis Gerardo Izurieta Escudero; a favor de: Hector Paucar Mejía, Cesar Paucar Mejía y Rosa Marcela.- De lo que doy fe.-



[Handwritten signature]
Dra. PATTY SORAYA DILLON ROMERO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON RIOBAMBA





TRÁMITE NÚMERO: 3966
 * 1 9 0 8 1 5 4 0 S T F Y A X *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2403
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	26
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

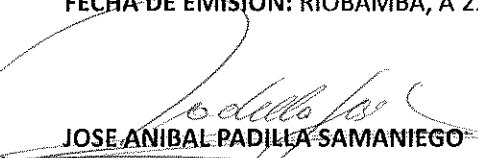
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /RIOBAMBA /15/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE CARGA PESADA IZUPON CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	RIOBAMBA

3. DATOS ADICIONALES:

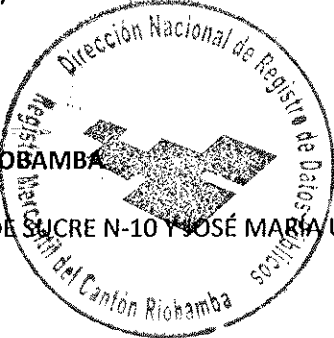
SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2121 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017


JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA



Riobamba, 05 de enero de 2018

Señor

Bolívar Alfonso Izurieta Escudero

GERENTE

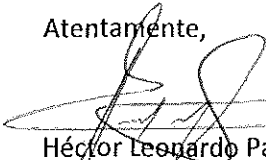
COMPAÑÍA DE CARGA PESADA IZUPON CIA. LTDA.

Presente

A efectos de que se proceda a realizar los respectivos registros en los libros de la compañía y se comunique a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, adjunto a la presente remito los dos ejemplares originales de la cesión de participaciones realizada entre los señores Luis Gerardo Izurieta Escudero, en calidad de cedente; y los señores Héctor Leonardo Paucar Mejía, César Rolando Paucar Mejía, Juan Carlos Paucar Mejía, y Rosa Marcela Mejía, en calidad de cesionarios.

Razón de inscripción: Trámite 3966. La escritura de cesión participaciones de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA IZUPON CIA. LTDA., fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba, con el número de repertorio 2403, el 22 de diciembre de 2017, con el número de inscripción 26.

Atentamente,



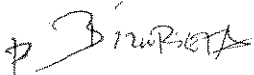
Héctor Leonardo Paucar Mejía

Socio Cesionario

C.c.0603820648

Email: hlpaucarmejia@hotmail.com

Recibí conforme.



Bolívar A. Izurieta Escudero

GERENTE

COMPAÑÍA DE CARGA PESADA IZUPON CIA. LTDA.

C.c. 0602144388



Factura: 002-002-000038875

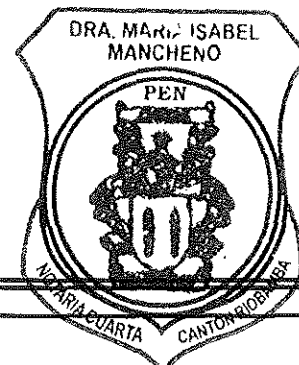


20170601004P03755

NOTARIO(A) MARÍA ISABEL MANCHENO NARANJO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN RIOBAMBA

EXTRACTO



Escritura N°:	20170601004P03755						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	IZURIETA ESCUDERO LUIS GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601537921	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PAUCAR MEJIA HECTOR LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603820648	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PAUCAR MEJIA CESAR ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602942484	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PAUCAR MEJIA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602936049	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MEJIA ROSA MARCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601141884	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CHIMBORAZO		RIOBAMBA			LIZARZABURU		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	190.00						

NOTARIO(A) MARÍA ISABEL MANCHENO NARANJO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN RIOBAMBA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARÍA ISABEL MANCHENO 2403
NOTARIA CUARTA
CANTÓN RIOBAMBA



1

2

3

4

5

6

20170601004P03755

7

Di: 3 copias

8

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

9

OTORGA: LUIS GERARDO IZURIETA ESCUDERO

10

A FAVOR DE: HECTOR LEONARDO PAUCAR MEJIA

11

CESAR ROLANDO PAUCAR MEJIA

12

JUAN CARLOS PAUCAR MEJIA

13

ROSA MARCELA MEJIA

14

CUANTÍA: (\$190) DOLARES AMERICANOS

15

En la ciudad de Riobamba, Capital de la provincia de Chimborazo, República

16

del Ecuador, el día de hoy quince de diciembre del año dos mil diecisiete,

17

ante mí Doctora María Isabel Mancheno Naranjo, Notaria Pública cuarta de

18

este Cantón Intervienen en la celebración de la presente escritura pública de

19

cesión de participaciones, en calidad de cedente el señor **LUIS GERARDO**

20

IZURIETA ESCUDERO, portador de su respectiva cedula de ciudadanía;

21

y, en calidad de cesionarios los señores **HECTOR LEONARDO PAUCAR**

22

MEJIA, casado, **CESAR ROLANDO PAUCAR MEJIA**, casado, **JUAN**

23

CARLOS PAUCAR MEJIA, divorciado, y **ROSA MARCELA MEJIA**

24

casada, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía. Los

25

comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces

26

para contratar y obligarse, a quienes de conocerle doy fe y dice: Que se eleve

27

a escritura pública la minuta que me presenta y que contiene una cesión y

DIR. 10 de Agosto 2210 y Espejo
TELF. 03 2940442
CEL. 0995244504
RIOBAMBA ECUADOR

notaria4riobamba@hotmail.com



Notaria Cuarta Riobamba



1 transferencia de participaciones, cuyo tenor literal y que transcribo dice:
2 **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
3 sírvase incorporar una en la que conste la cesión de participaciones sociales,
4 bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
5 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte,
6 en calidad de CEDENTE el señor Izurieta Escudero Luis Gerardo de estado
7 civil divorciado; y por otra parte en calidad de CESIONARIOS los señores
8 Paucar Mejía Héctor Leonardo, de estado civil casado; Paucar Mejía César
9 Rolando, de estado civil casado; Paucar Mejía Juan Carlos, de estado civil
10 divorciado; y la señora Mejía Rosa Marcela, de estado civil casada. Los
11 otorgantes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, todos
12 domiciliados en la ciudad de Riobamba, hábiles para contratar y obligarse
13 como en efecto lo hacen y por lo tanto expresan su voluntad para celebrar el
14 presente contrato. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La COMPAÑÍA
15 DE CARGA PESADA IZUPON CIA. LTDA., se constituyó mediante
16 escritura pública celebrada el veintiséis (26) de octubre del año dos mil trece
17 (2013), otorgada ante el Notario Segundo Suplente del Cantón Riobamba, e
18 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba el dieciséis (16) de
19 diciembre del año dos mil trece (2013), con un capital de CUATROCIENTOS
20 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$) 400.00), dividido en cuarenta (40) participaciones sociales iguales
21 acumulativas e indivisibles de diez (\$10.00) dólares cada una. b) La nómina
22 actual de los socios se encuentra conformada de la siguiente
23 manera:.....



DIR. 10 de Agosto 2210 y Espejo
TELF. 03 2940442
CEL. 0995244504
RIOBAMBA ECUADOR

NOMINA	PARTICIPACIONES	CAPITAL	%
Guijarro Vallejo Julio Patricio	1	10,00	2,50

notaria4riobamba@hotmail.com



Notaria Cuarta Riobamba



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARÍA ISABEL MANCHENO 3 2403
NOTARIA CUARTA
CANTÓN RIOBAMBA



Izurieta Escudero Bolívar Alfonso	20	200,00	50,00
Izurieta Escudero Luis Gerardo	19	190,00	47.50
TOTAL	40	400,00	100.0 0

1 c) La junta general universal de socios de la COMPAÑÍA DE CARGA
2 PESADA IZUPON CIA. LTDA., celebrada el día martes cinco de diciembre
3 del año dos mil diecisiete RESOLVIO APROBAR LA CESION DE
4 DIECINUEVE (19) PARTICIPACIONES DEL SR. IZURIETA
5 ESCUDERO LUIS GERARDO A FAVOR DE LOS SEÑORES PAUCAR
6 MEJÍA HÉCTOR LEONARDO, SIETE (7) PARTICIPACIONES;
7 PAUCAR MEJÍA CÉSAR ROLANDO, CUATRO (4)
8 PARTICIPACIONES; PAUCAR MEJÍA JUAN CARLOS, CUATRO (4)
9 PARTICIPACIONES; Y, A LA SEÑORA MEJÍA ROSA MARCELA,
10 CUATRO (4) PARTICIPACIONES. **TERCERA.- CESION DE**
11 **PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con estos antecedentes, el señor
12 Izurieta Escudero Luis Gerardo, previo al cabal cumplimiento de todas las
13 disposiciones legales pertinentes CEDE Y TRASPASA DIECINUEVE
14 PARTICIPACIONES DEL VALOR DE DIEZ (\$10,00) CADA UNA con
15 todos los derechos y obligaciones a favor de los señores Paucar Mejía Héctor
16 Leonardo, siete (7) participaciones; Paucar Mejía César Rolando, cuatro (4)
17 participaciones; Paucar Mejía Juan Carlos, cuatro (4) participaciones; y, a la
18 señora Mejía Rosa Marcela, cuatro (4) participaciones. **CUARTA.-**
19 **DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** por efecto de este contrato de cesión
20 de participación social los cesionarios adquieren derechos y contrae
21 obligaciones instituidas dentro del estatuto de la COMPAÑÍA DE CARGA
22 PESADA IZUPON CIA. LTDA., en la Ley de Compañías, que declaran PEN

DIR. 10 de Agosto 2210 y Espejo
 TELF. 03 2940442
 CEL. 0995244504
 RIOBAMBA ECUADOR

notaria4riobamba@hotmail.com



Notaria Cuarta Riobamba





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARÍA ISABEL MANCHENO
NOTARIA CUARTA
CANTÓN RIOBAMBA



1 conocerlas. **QUINTA.- PRECIO.-** El pecio convenido por la cesión de las
2 diecinueve participaciones sociales, se fija en el valor total nominal de
3 CIENTO NOVENTA DOLARES (\$190.00) DE LOS ESTADOS UNIDOS
4 DE NORTE AMERICA, que son pagados por los cesionarios de contado en
5 dinero efectivo y de legal circulación de la siguiente manera: Paucar Mejía
6 Héctor Leonardo, paga setenta dólares de los estados unidos de Norteamérica;
7 Paucar Mejía César Rolando, paga cuarenta dólares de los estados unidos de
8 Norteamérica; Paucar Mejía Juan Carlos, paga cuarenta dólares de los
9 estados unidos de Norteamérica; y, la señora Mejía Rosa Marcela, paga
10 cuarenta dólares de los estados unidos de Norteamérica. El cedente declara
11 que nada tiene que reclamar por ningún concepto en el futuro, ya que se
12 encuentra conforme con el pago y precio convenidos. Por lo que renuncia
13 expresamente a realizar cualquier reclamación en contra de los cesionarios,
14 autorizándoles para que realicen todos los tramites tendientes a la legalización
15 de esta cesión, inscribir en el Registro Mercantil y realicen las anotaciones
16 marginales pertinentes. Después de lo cual el capital social de la compañía
17 queda conformado de la siguiente manera:.....



NOMINA	PARTICIPACIONES	CAPITAL	%
Guijarro Vallejo Julio Patricio	1	10,00	2,50
Izurieta Escudero Bolívar Alfonso	20	200,00	50,00
Paucar Mejía Héctor Leonardo	7	70,00	17.50
Paucar Mejía César Rolando	4	40,00	10,00
Paucar Mejía Juan Carlos	4	40.00	10,00

DIR. 10 de Agosto 2210 y Espejo
TELF. 03 2940442
CEL. 0995244504
RIOBAMBA ECUADOR

notaria4riobamba@hotmail.com



Notaria Cuarta Riobamba



REPÚBLICA DEL ECUADOR

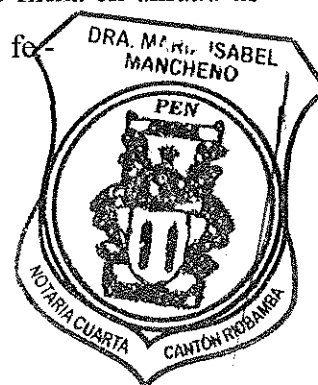
DRA. MARÍA ISABEL MANCHENO
NOTARIA CUARTA
CANTÓN RIOBAMBA



Mejía Rosa Marcela	4	40.00	10.00
TOTAL	40	400,00	100.00



1
2 **SEXTA.- AUTORIZACION Y MARGINACION.-** El cedente autoriza a
3 los cesionarios para que realicen la marginación en la Notaría correspondiente
4 e inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil del Cantón
5 Riobamba, y que luego de cumplidas las formalidades de Ley entreguen y
6 soliciten al representante legal de la compañía que realice la respectiva
7 inscripción de esta cesión de participaciones sociales, en el libro de
8 participaciones y socios que se encuentra bajo su responsabilidad, así como,
9 emita el respectivo certificado de participación. **SEPTIMA.- GASTOS.-**
10 Todos los gastos que genere este contrato correrán a cargo de los cesionarios
11 Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
12 plena validez de este contrato.- (firma) Dr. Marcelo Martínez Cuvi matrícula
13 número 715 Colegio de Abogado de Chimborazo.- Hasta aquí la minuta, la
14 misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que el
15 compareciente la acepta en su totalidad.- Para la celebración de la presente
16 escritura, se han observado todos los preceptos legales del caso, leída que le
17 fue al otorgante íntegramente por mí la Notaria, en alta y clara voz, capaz de
18 que escuchó y entendió e inteligenciada de los efectos de la suscripción y
19 aceptación de esta clase de documentos contractuales, expresa que se afirma
20 y ratifica en la aceptación del mismo y en señal de ello firma en unidad de
21 acto juntamente conmigo La Notaria de todo lo que doy fe-

**LUIS GERARDO IZURIETA ESCUDERO**

DIR. 10 de Agosto 2210 y Espejo
 TELF. 03 2940442
 CEL. 0995244504
 RIOBAMBA ECUADOR

notaria4riobamba@hotmail.com



Notaria Cuarta Riobamba



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARÍA ISABEL MANCHENO
NOTARIA CUARTA
CANTÓN RIOBAMBA



1 C.C.0601537921

2

3

4 **HECTOR LEONARDO PAUCAR MEJIA**

5 C.C.0603820648

6

7

8 **CÉSAR ROLANDO PAUCAR MEJIA**

9 C.C.0602942484

10

11

12 **JUAN CARLOS PAUCAR MEJIA**

13 C.C.0602936049

14

15

16

ROSA MARCELA MEJIA

17

C.C.0601141864

18

19

20

21

22

Dra. María Isabel Mancheno Naranjo

23

NOTARIA CUARTA DEL CANTON RIOBAMBA

24

25

26

27



DIR. 10 de Agosto 2210 y Espejo
 TELF. 03 2940442
 CEL. 0995244504
 RIOBAMBA ECUADOR

notaria4riobamba@hotmail.com



Notaria Cuarta Riobamba



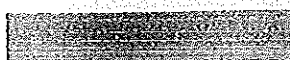
FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

DR. MARTÍNEZ CUVI MARCELO

Matricula No: 06-2007-22
Cédula No: 0603259102
Fecha de inscripción: 03/07/2010
Matricula anterior: 715 CACH
Tipo de sangre: O+



Firma



Señora Notaria:

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la cesión de participaciones sociales, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTE el señor Izurieta Escudero Luis Gerardo de estado civil divorciado; y por otra parte en calidad de CESIONARIOS los señores Paucar Mejía Héctor Leonardo, de estado civil casado; Paucar Mejía César Rolando, de estado civil casado; Paucar Mejía Juan Carlos, de estado civil divorciado; y la señora Mejía Rosa Marcela, de estado civil casada. Los otorgantes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, todos domiciliados en la ciudad de Riobamba, hábiles para contratar y obligarse como en efecto lo hacen y por lo tanto expresan su voluntad para celebrar el presente contrato.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La COMPAÑÍA DE CARGA PESADA IZUPON CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintiséis (26) de octubre del año dos mil trece (2013), otorgada ante el Notario Segundo Suplente del Cantón Riobamba, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba el dieciséis (16) de diciembre del año dos mil trece (2013), con un capital de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$ 400.00), dividido en cuarenta (40) participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de diez (\$10.00) dólares cada una. b) La nómina actual de los socios se encuentra conformada de la siguiente manera:

NOMINA	PARTICIPACIONES	CAPITAL	%
Guijarro Vallejo Julio Patricio	1	10,00	2,50
Izurieta Escudero Bolívar Alfonso	20	200,00	50,00
Izurieta Escudero Luis Gerardo	19	190,00	47,50
TOTAL	40	400,00	100,00



c) La junta general universal de socios de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA IZUPON CIA. LTDA. celebrada el día martes cinco de diciembre del año dos mil diecisiete RESOLVIO APROBAR LA CESION DE DIECINUEVE (19) PARTICIPACIONES DEL SR. IZURIETA ESCUDERO LUIS GERARDO A FAVOR DE LOS SEÑORES PAUCAR MEJÍA HÉCTOR LEONARDO, SIETE (7) PARTICIPACIONES; PAUCAR MEJÍA CÉSAR ROLANDO, CUATRO (4) PARTICIPACIONES; PAUCAR MEJÍA JUAN CARLOS, CUATRO (4) PARTICIPACIONES; Y, A LA SEÑORA MEJÍA ROSA MARCELA, CUATRO (4) PARTICIPACIONES.

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con estos antecedentes, el señor Izurieta Escudero Luis Gerardo, previo al cabal cumplimiento de todas las disposiciones legales pertinentes CEDE Y TRASPASA DIECINUEVE PARTICIPACIONES DEL VALOR DE DIEZ (\$10,00) CADA UNA con todos los derechos y obligaciones a favor de los señores Paucar Mejía Héctor Leonardo, siete (7) participaciones; Paucar Mejía César Rolando, cuatro (4) participaciones; Paucar Mejía Juan Carlos, cuatro (4) participaciones; y, a la señora Mejía Rosa Marcela, cuatro (4) participaciones.

CUARTA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES.- por efecto de este contrato de cesión de participación social los cesionarios adquieren derechos y contrae obligaciones instituidas dentro del estatuto de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA IZUPON CIA. LTDA., en la Ley de Compañías, que declaran conocerlas.

QUINTA.- PRECIO.- El precio convenido por la cesión de las diecinueve participaciones sociales, se fija en el valor total nominal de CIENTO NOVENTA DOLARES (\$190.00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, que son pagados por los cesionarios de contado en dinero efectivo y de legal circulación de la siguiente manera: Paucar Mejía Héctor Leonardo, paga setenta dólares de los estados unidos de Norteamérica; Paucar Mejía César Rolando, paga cuarenta dólares de los estados unidos de Norteamérica; Paucar Mejía Juan Carlos, paga cuarenta dólares de los estados unidos de Norteamérica; y, la señora Mejía Rosa Marcela, paga cuarenta dólares de los estados unidos de Norteamérica.

El cedente declara que nada tiene que reclamar por ningún concepto en el futuro, ya que se encuentra conforme con el pago y precio convenidos. Por lo que renuncia expresamente a realizar cualquier reclamación en contra de los cesionarios, autorizándoles para que realicen todos los tramites tendientes a la legalización de esta cesión, inscribir en el Registro Mercantil y realicen las anotaciones marginales pertinentes. Después de lo cual el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

NOMINA	PARTICIPACIONES	CAPITAL	%
Guijarro Vallejo Julio Patricio	1	10,00	2,50
Izurieta Escudero Bolívar Alfonso	20	200,00	50,00
Paucar Mejía Héctor Leonardo	7	70,00	17,50
Paucar Mejía César Rolando	4	40,00	10,00
Paucar Mejía Juan Carlos	4	40,00	10,00
Mejía Rosa Marcela	4	40,00	10,00
TOTAL	40	400,00	100,00

SEXTA.- AUTORIZACION.- El cedente autoriza a los cesionarios para que realicen la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba, y que luego de cumplidas las formalidades de Ley entreguen y soliciten al representante legal de la compañía que realice la respectiva inscripción de esta cesión de participaciones sociales, en el libro de participaciones y socios que se encuentra bajo su responsabilidad, así como, emita el respectivo certificado de participación.

SEPTIMA.- GASTOS.- Todos los gastos que genere este contrato correrán a cargo de los cesionarios

Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato.


Dr. Marcelo Martínez C.
ABOGADO
 Mat. 06 - 2007 - 22 P.A.
 03-3025073 - 0393755543



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

 No. 060382064-8

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAUCAR MELVA
HECTOR LEONADO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
COLTA
SICALPA

FECHA DE NACIMIENTO 1983-08-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MELVA CUMANDA
MACHADO PARRA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
ING. QUÍMICO

V4444V2444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAUCAR JOSE LUCAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEJIA ROSA MARCELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2013-09-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-19

DIRECTOR EDICIÓN

FECHA DEL EXAMEN

EXAMENADO

 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	CERTIFICADO DE VOTACIÓN EL COMITÉ GENERAL DE 2017 2 DE ABRIL 2017	 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
013 ZANTA 143	013 - 286 NUMERO	0603820648 CÉDULA
PAUCAR MEJIA HECTOR LEONARDO APELUDOS Y NOMBRES		
	CHIMBORAZO PROVINCIA GOLTA CANTÓN CALABAMBA PARROQUIA	CIRCUNSCRIPCIÓN ZONA:

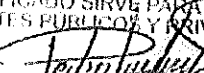
 **ECUADOR**
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
TRANSPARENCIA
TUDACCIÓN

CIUDADANA(O):

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


TITRE IDENTITAT DEL CIUTADAN

IMP 9308 003



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA N.º **060284248-4**

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAUCAR MEJIA CESAR ROLANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
COLTA
ECUADOR

FECHA DE NACIMIENTO **1974-12-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
CARNÍ **ADRIANA**
VELOZ BASTIDAS




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPIACIÓN **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PAUCAR JOSE**

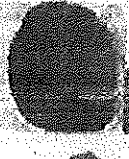
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MILIA ROSA MARCELA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOSAMBA
2012-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-08

[Signature] *[Signature]*

FECHA DE EMISIÓN FECHA DE VIGENCIA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
26 DE ABRIL DE 2017

013 **013 - 285** **0602842484**
APARTADO N.º CÉDULA

PAUCAR MEJIA CESAR ROLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
COLTA CANTÓN ZONA
CAJABAMBA PARROQUIA




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

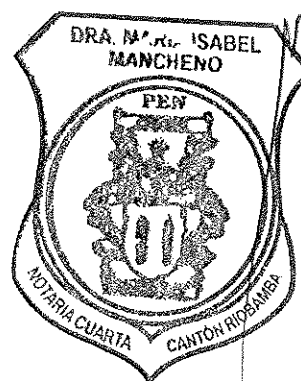
CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

CIudadano (a) FECHA DE EMISIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAUCAR MEJIA JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO COLTA
FECHA DE NACIMIENTO **1977-01-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

N. **060293604-9**




INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
BACHILLERATO **CHOFER PROFESIONAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAUCAR JOSE LUCAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEJIA ROSA MARCELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA 2013-01-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-03

VX444V4444





DIRECCIÓN GENERAL **FECHA DEL CEDULADO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
4 DE ABRIL 2017

013 **013 - 289** **0602936049**
JURATA No. NÚMERO CÉDULA

PAUCAR MEJIA JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA
COLTA
CANTÓN
CAJABAMBA **ZONA**
PARROQUIA

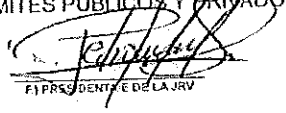



CNE **ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA** **ELECCIONES 2017**
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

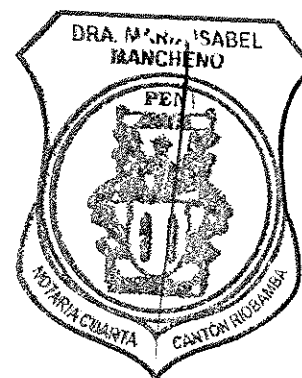
CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUR **IMP. KCM MJ**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CIUDADANIA 060114186-4

MEJIA ROSA MARCELA
CHIMBORAZO/CHUNCHI/CAPZOL
06 DICIEMBRE 1958
001- 0068 00458 F
CHIMBORAZO/ CHUNCHI
CHUNCHI 1958



Marcela Mejia Rosa

ECUATORIANA***** V4444V4444

CASADO JOSE LUCAS PAUCAR CASTILLO
PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS

MEJIA BARAHONA MARIA GREGORIA DE JESUS
COLTA 14/02/2013
14/02/2025

REN 0111553



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
10 DE ABRIL 2017

009 JUNTA No
009 - 148 MANEJO
0601141864 CEDULA

MEJIA ROSA MARCELA
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO PROVINCIA
COLTA CANTÓN
SICALPA PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION
ZONA



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

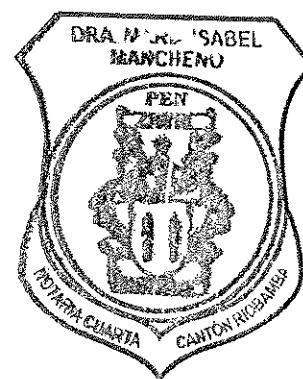
2017
ELECCIONES GENERALES

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SE REGISTRÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS USUARIOS CIVILES Y EXTRANJEROS

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060153792-1

IZURIETA ESCUDERO LUIS GERARDO

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

02 MAYO 1960

FECHA DE NACIMIENTO 001- 0311 00697 M

CHIMBORAZO/ RIOBAMBA

LIZARZABURU 1960

[Firma]

[Fotografía]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

032 JUNTA No.

032 - 187 NÚMERO

0601537921 CEDULA

IZURIETA ESCUDERO LUIS GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO
PROVINCIA

RIOBAMBA
CANTÓN

LIZARZABURU
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA

[Código de barras]

ECUATORIANA***** E193311142
IND. BAST.

DIVORCIADO

SUPERIOR ECONOMISTA
PROFESOR

FRANCISCO IZURIETA

MARIA B ESCUDERO

AMBATO 22/12/2009

22/12/2021

REN 2102805

[Firma]

[Fotografía]

CNE ECUADOR
ELEGIR CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]

FJ PRESIDENTE DE LA JRV



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE CARGA PESADA IZUPON CIA. LTDA.**

En la ciudad de Riobamba el día de hoy martes cinco de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las nueve y treinta horas de la mañana (09:30 horas), en las oficinas de la compañía ubicadas en el local situado en la calle Canónigo Ramos y Augusto Torres, perteneciente al Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo se encuentran reunidos los señores socios de la **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA IZUPON CIA. LTDA.**, 1.) Guijarro Vallejo Julio Patricio, por sus propios personales derechos, propietario de una participación; 2.) Izurieta Escudero Bolívar Alfonso, por sus propios personales derechos, propietario de veinte participaciones; y, 3.) Izurieta Escudero Luis Gerardo, por sus propios personales derechos, propietario de diecinueve participaciones. Las participaciones son del valor de diez dólares cada una. Por encontrarse presente quienes representan el 100% del capital social, deciden instalarse en junta general de carácter universal al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación de la cesión de participaciones del señor Izurieta Escudero Luis Gerardo a favor de los señores Paucar Mejía Héctor Leonardo, Paucar Mejía César Rolando, Paucar Mejía Juan Carlos, y, la señora Mejía Rosa Marcela.
- 2.- Lectura y aprobación del acta.

Actúa en calidad de Secretario de la Junta el señor Bolívar Izurieta Gerente de la compañía; y preside la junta el señor Luis G. Izurieta Escudero, en calidad de Presidente de la compañía. Siendo las 09:45 horas el Presidente declara instalada la Junta.

El Presidente pone en consideración de la junta el orden del día propuesto, y por unanimidad se acepta. El Presidente dispone se trate el orden del día:

- 1.- Aprobación de la cesión de participaciones del señor Izurieta Escudero Luis Gerardo a favor de los señores Paucar Mejía Héctor Leonardo, Paucar Mejía César Rolando, Paucar Mejía Juan Carlos, y, a la señora Mejía Rosa Marcela.

El señor Luis Gerardo Izurieta Escudero, manifiesta su deseo de retirarse de la compañía, para lo cual propone ceder la totalidad de las participaciones que mantiene en la compañía, esto es diecinueve participaciones a favor de los señores Paucar Mejía Héctor Leonardo siete participaciones, Paucar Mejía César Rolando cuatro participaciones, Paucar Mejía Juan Carlos cuatro participaciones, y, a la señora Mejía Rosa Marcela cuatro participaciones. La junta delibera la propuesta y manifiestan estar plenamente de acuerdo y renuncian expresamente a su derecho de preferencia de participar en la transferencia de participaciones y aprueban la cesión de diecinueve participaciones de propiedad del señor Luis Gerardo Izurieta Escudero a favor de los señores Paucar Mejía Héctor Leonardo, Paucar Mejía César Rolando, Paucar Mejía Juan Carlos, y, la señora Mejía Rosa Marcela. Por lo tanto, la junta general universal de manera unanime **RESUELVE: LOS SOCIOS GUIJARRO VALLEJO JULIO PATRICIO Y IZURIETA ESCUDERO BOLÍVAR ALFONSO RENUNCIAN EXPRESAMENTE A SU DERECHO DE PREFERENCIA A PARTICIPAR EN LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, POR LO QUE APRUEBAN Y AUTORIZAN AL SR. LUIS GERARDO IZURIETA ESCUDERO CEDA EL TOTAL DE SUS DIECINUEVE PARTICIPACIONES A FAVOR DE LOS SEÑORES: PAUCAR MEJIA HECTOR LEONARDO SIETE PARTICIPACIONES, PAUCAR MEJIA CESAR ROLANDO CUATRO PARTICIPACIONES, PAUCAR MEJIA JUAN CARLOS CUATRO PARTICIPACIONES, Y A LA SEÑORA MEJIA ROSA MARCELA CUATRO PARTICIPACIONES. LUEGO DE APROBADA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, LA NOMINA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA QUEDARÁ CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA:**



NOMINA	PARTICIPACIONES	CAPITAL	%
Guijarro Vallejo Julio Patricio	1	10,00	2,50
Izurieta Escudero Bolívar Alfonso	20	200,00	50,00
Paucar Mejía Héctor Leonardo	7	70,00	17,50
Paucar Mejía César Rolando	4	40,00	10,00
Paucar Mejía Juan Carlos	4	40,00	10,00
Mejía Rosa Marcela	4	40,00	10,00
TOTAL	40	400,00	100,00

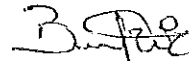
2.- Lectura y aprobación del acta.- Siendo las 10:30 horas, el Presidente declara un receso para la elaboración de la presente acta.

A las 10:50 horas, se reinstala la junta con la presencia de quienes conforman el 100% del capital social y a través de secretaria se da lectura al contenido de la presente acta. El señor Bolívar Izurieta mociona que se apruebe el contenido del acta. La junta por unanimidad **RESUELVE APROBAR EL TEXTO INTEGRO DEL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.**

Siendo las 11:10 horas, la presidencia declara terminada la junta. Para constancia de lo actuado firman la presente acta en tres ejemplares los socios que conforman el 100% del capital social, bajo sanción de nulidad.



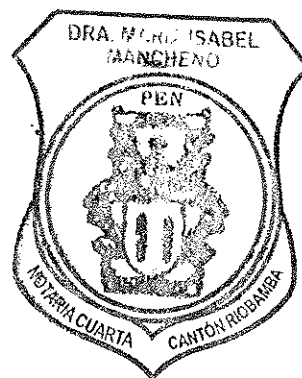
Luis Gerardo Izurieta Escudero
SOCIO/PRESIDENTE DE LA JUNTA

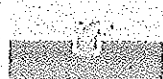


Bolívar Alfonso Izurieta Escudero
SOCIO/SECRETARIO DE LA JUNTA

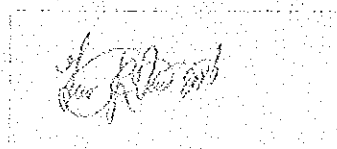


Julio Patricio Guijarro Vallejo
SOCIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0602936049

Nombres del ciudadano: PAUCAR MEJIA JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/COLTA/SICALPA

Fecha de nacimiento: 3 DE ENERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PAUCAR JOSE LUCAS

Nombres de la madre: MEJIA ROSA MARCELA

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2016



Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA ISABEL MANCHENO NARANJO - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 4 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA

Nº de certificado: 177-078-26731



177-078-26731

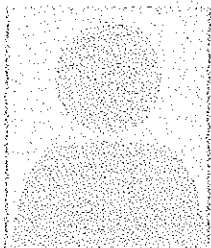
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601537921

Nombres del ciudadano: IZURIETA ESCUDERO LUIS GERARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

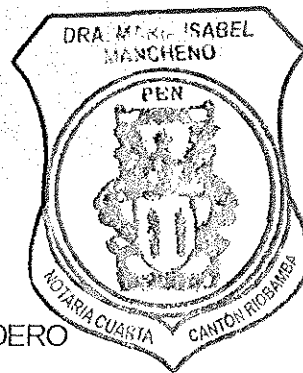
Nombres del padre: FRANCISCO IZURIETA

Nombres de la madre: MARIA PIEDAD ESCUDERO

Fecha de expedición: 22 DE DICIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA ISABEL MANCHENO NARANJO - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 4 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA



N° de certificado: 175-078-26874



175-078-26874

Ing. Jorge Troya Fuertes

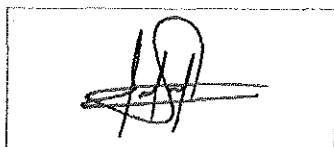
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0603820648

Nombres del ciudadano: PAUCAR MEJIA HECTOR LEONARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/COLTA/SICALPA

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.QUIMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACHADO PARRA MELVA CUMANDA

Fecha de Matrimonio: 15 DE OCTUBRE DE 2009

Nombres del padre: PAUCAR JOSE LUCAS

Nombres de la madre: MEJIA ROSA MARCELA

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA ISABEL MANCHENO NARANJO - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 4 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA



N° de certificado: 171-078-26588



171-078-26588

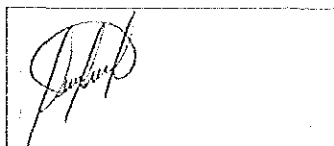
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0602942484

Nombres del ciudadano: PAUCAR MEJIA CESAR ROLANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/COLTA/SICALPA

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELOZ BASTIDAS CARMEN ADRIANA

Fecha de Matrimonio: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: PAUCAR JOSE

Nombres de la madre: MEJIA ROSA MARCELA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA ISABEL MANCHENO NARANJO - CHIMBORAZO-RIOBAMBA NT 4 - CHIMBORAZO
RIOBAMBA



N° de certificado: 174-078-26643



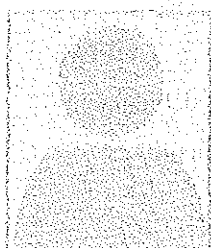
174-078-26643

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601141864

Nombres del ciudadano: MEJIA ROSA MARCELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/CHUNCHI/CAPZOL

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JOSE LUCAS PAUCAR CASTILLO

Fecha de Matrimonio: 25 DE ENERO DE 1974

Nombres del padre: No Registrado

Nombres de la madre: MEJIA BARAHONA MARIA GREGORIA DE JESUS

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA ISABEL MANCHENO NARANJO - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 4 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA



Nº de certificado: 179-078-26805



179-078-26805

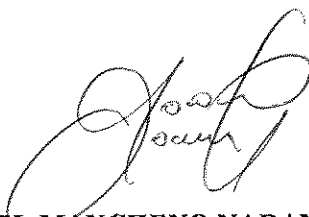
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Hasta aquí los documentos habilitantes que se encuentran debidamente certificados e incorporados al presente instrumento a petición de parte.- **NOTARIA CUARTA DEL CANTON RIOBAMBA.- RAZON DE CERTIFICACION Y NUMERO DE COPIAS CONCEDIDAS.-** Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta *31* **COPIA**, debidamente signada, sellada, certificada y firmada por mí en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento



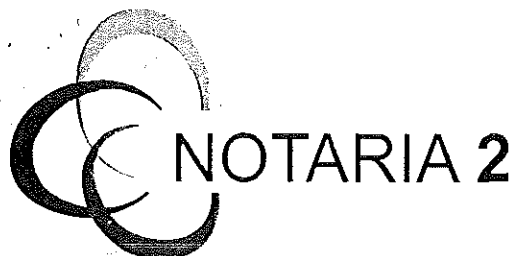
DRA MARIA ISABEL MANCHENO NARANJO
NOTARIA CUARTA DEL CANTON RIOBAMBA



2403

Dra. Patty Dillon Romero

NOTARIA SEGUNDA CANTÓN RIOBAMBA



Factura: 005-002-000072709



20170601002001439

NOTARIO(A) PATTY SORAYA DILLON ROMERO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RIOBAMBA

RAZÓN MARGINAL N° 20170601002001439

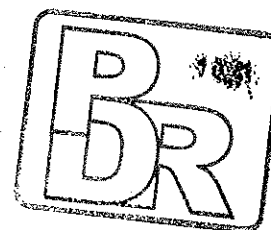
MATRIZ	
FECHA:	15 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:35)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DENOMINADA IZUPON CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-10-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05938

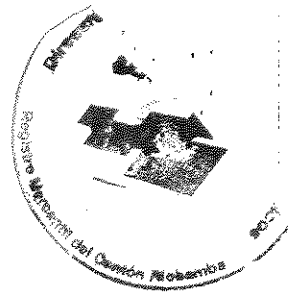
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IZURIETA ESCUDERO LUIS GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601637921
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) PATTY SORAYA DILLON ROMERO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RIOBAMBA





Factura: 005-002-00072709

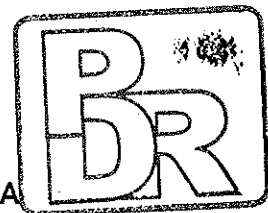
20170601002O001439

RAZON.- En la ciudad de Riobamba, capital de la provincia de Chimborazo, república del Ecuador, hoy día viernes quince de Diciembre del dos mil diecisiete; Yo, DOCTORA PATTY SORAYA DILLON ROMERO, Notaria Segunda del cantón Riobamba; dentro de la matriz a mi cargo, correspondiente a la ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA IZUPON CIA. LTDA., con protocolo número 20130601002P05938, de fecha veintiséis de Octubre del dos mil diecisiete; procedo a MARGINAR, la ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, celebrada el día viernes quince de Diciembre del año dos mil diecisiete, en la Notaría Cuarta del cantón Riobamba, a mi cargo, bajo el protocolo No. 20170601002P03755, otorgada por el señor Luis Gerardo Izurieta Escudero; a favor de: Hector Paucar Mejía, Cesar Paucar Mejía y Rosa Marcela.- De lo que doy fe.-



[Handwritten signature]
Dra. PATTY SORAYA DILLON ROMERO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON RIOBAMBA





TRÁMITE NÚMERO: 3966
 * 1 9 0 8 1 5 4 0 S T F Y A X *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2403
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	26
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

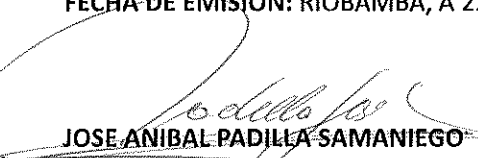
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /RIOBAMBA /15/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE CARGA PESADA IZUPON CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	RIOBAMBA

3. DATOS ADICIONALES:

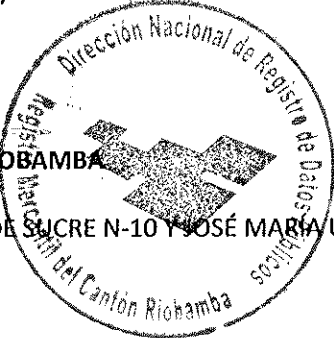
SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2121 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017


JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA



Riobamba, 05 de enero de 2018

Señor

Bolívar Alfonso Izurieta Escudero

GERENTE

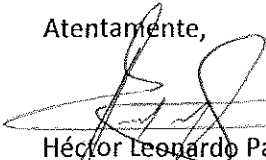
COMPAÑÍA DE CARGA PESADA IZUPON CIA. LTDA.

Presente

A efectos de que se proceda a realizar los respectivos registros en los libros de la compañía y se comunique a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, adjunto a la presente remito los dos ejemplares originales de la cesión de participaciones realizada entre los señores Luis Gerardo Izurieta Escudero, en calidad de cedente; y los señores Héctor Leonardo Paucar Mejía, César Rolando Paucar Mejía, Juan Carlos Paucar Mejía, y Rosa Marcela Mejía, en calidad de cesionarios.

Razón de inscripción: Trámite 3966. La escritura de cesión participaciones de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA IZUPON CIA. LTDA., fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba, con el número de repertorio 2403, el 22 de diciembre de 2017, con el número de inscripción 26.

Atentamente,



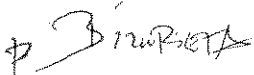
Héctor Leonardo Paucar Mejía

Socio Cesionario

C.c.0603820648

Email: hlpaucarmejía@hotmail.com

Recibí conforme.



Bolívar A. Izurieta Escudero

GERENTE

COMPAÑÍA DE CARGA PESADA IZUPON CIA. LTDA.

C.c. 0602144388



Factura: 002-002-000038875



20170601004P03755

NOTARIO(A) MARÍA ISABEL MANCHENO NARANJO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN RIOBAMBA

EXTRACTO



Escritura N°:	20170601004P03755						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	IZURIETA ESCUDERO LUIS GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601537921	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PAUCAR MEJIA HECTOR LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603820648	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PAUCAR MEJIA CESAR ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602942484	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PAUCAR MEJIA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602936049	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MEJIA ROSA MARCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601141884	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CHIMBORAZO		RIOBAMBA			LIZARZABURU		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	190.00						

NOTARIO(A) MARÍA ISABEL MANCHENO NARANJO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN RIOBAMBA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARÍA ISABEL MANCHENO 2403
NOTARIA CUARTA
CANTÓN RIOBAMBA



1

2

3

4

5

6

20170601004P03755

7

Di: 3 copias

8

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

9

OTORGA: LUIS GERARDO IZURIETA ESCUDERO

10

A FAVOR DE: HECTOR LEONARDO PAUCAR MEJIA

11

CESAR ROLANDO PAUCAR MEJIA

12

JUAN CARLOS PAUCAR MEJIA

13

ROSA MARCELA MEJIA

14

CUANTÍA: (\$190) DOLARES AMERICANOS

15

En la ciudad de Riobamba, Capital de la provincia de Chimborazo, República

16

del Ecuador, el día de hoy quince de diciembre del año dos mil diecisiete,

17

ante mí Doctora María Isabel Mancheno Naranjo, Notaria Pública cuarta de

18

este Cantón Intervienen en la celebración de la presente escritura pública de

19

cesión de participaciones, en calidad de cedente el señor **LUIS GERARDO**

20

IZURIETA ESCUDERO, portador de su respectiva cedula de ciudadanía;

21

y, en calidad de cesionarios los señores **HECTOR LEONARDO PAUCAR**

22

MEJIA, casado, **CESAR ROLANDO PAUCAR MEJIA**, casado, **JUAN**

23

CARLOS PAUCAR MEJIA, divorciado, y **ROSA MARCELA MEJIA**

24

casada, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía. Los

25

comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces

26

para contratar y obligarse, a quienes de conocerle doy fe y dice: Que se eleve

27

a escritura pública la minuta que me presenta y que contiene una cesión y

DIR. 10 de Agosto 2210 y Espejo
TELF. 03 2940442
CEL. 0995244504
RIOBAMBA ECUADOR

notaria4riobamba@hotmail.com



Notaria Cuarta Riobamba



1 transferencia de participaciones, cuyo tenor literal y que transcribo dice:
2 **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
3 sírvase incorporar una en la que conste la cesión de participaciones sociales,
4 bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
5 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte,
6 en calidad de CEDENTE el señor Izurieta Escudero Luis Gerardo de estado
7 civil divorciado; y por otra parte en calidad de CESIONARIOS los señores
8 Paucar Mejía Héctor Leonardo, de estado civil casado; Paucar Mejía César
9 Rolando, de estado civil casado; Paucar Mejía Juan Carlos, de estado civil
10 divorciado; y la señora Mejía Rosa Marcela, de estado civil casada. Los
11 otorgantes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, todos
12 domiciliados en la ciudad de Riobamba, hábiles para contratar y obligarse
13 como en efecto lo hacen y por lo tanto expresan su voluntad para celebrar el
14 presente contrato. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La COMPAÑÍA
15 DE CARGA PESADA IZUPON CIA. LTDA., se constituyó mediante
16 escritura pública celebrada el veintiséis (26) de octubre del año dos mil trece
17 (2013), otorgada ante el Notario Segundo Suplente del Cantón Riobamba, e
18 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba el dieciséis (16) de
19 diciembre del año dos mil trece (2013), con un capital de CUATROCIENTOS
20 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$) 400.00), dividido en cuarenta (40) participaciones sociales iguales
21 acumulativas e indivisibles de diez (\$10.00) dólares cada una. **b)** La nómina
22 actual de los socios se encuentra conformada de la siguiente
23 manera:.....



DIR. 10 de Agosto 2210 y Espejo
TELF. 03 2940442
CEL. 0995244504
RIOBAMBA ECUADOR

NOMINA	PARTICIPACIONES	CAPITAL	%
Guijarro Vallejo Julio Patricio	1	10,00	2,50

notaria4riobamba@hotmail.com



Notaria Cuarta Riobamba



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARÍA ISABEL MANCHENO 3 2403
NOTARIA CUARTA
CANTÓN RIOBAMBA



Izurieta Escudero Bolívar Alfonso	20	200,00	50,00
Izurieta Escudero Luis Gerardo	19	190,00	47.50
TOTAL	40	400,00	100.0 0

1 c) La junta general universal de socios de la COMPAÑÍA DE CARGA
2 PESADA IZUPON CIA. LTDA., celebrada el día martes cinco de diciembre
3 del año dos mil diecisiete RESOLVIO APROBAR LA CESION DE
4 DIECINUEVE (19) PARTICIPACIONES DEL SR. IZURIETA
5 ESCUDERO LUIS GERARDO A FAVOR DE LOS SEÑORES PAUCAR
6 MEJÍA HÉCTOR LEONARDO, SIETE (7) PARTICIPACIONES;
7 PAUCAR MEJÍA CÉSAR ROLANDO, CUATRO (4)
8 PARTICIPACIONES; PAUCAR MEJÍA JUAN CARLOS, CUATRO (4)
9 PARTICIPACIONES; Y, A LA SEÑORA MEJÍA ROSA MARCELA,
10 CUATRO (4) PARTICIPACIONES. **TERCERA.- CESION DE**
11 **PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con estos antecedentes, el señor
12 Izurieta Escudero Luis Gerardo, previo al cabal cumplimiento de todas las
13 disposiciones legales pertinentes CEDE Y TRASPASA DIECINUEVE
14 PARTICIPACIONES DEL VALOR DE DIEZ (\$10,00) CADA UNA con
15 todos los derechos y obligaciones a favor de los señores Paucar Mejía Héctor
16 Leonardo, siete (7) participaciones; Paucar Mejía César Rolando, cuatro (4)
17 participaciones; Paucar Mejía Juan Carlos, cuatro (4) participaciones; y, a la
18 señora Mejía Rosa Marcela, cuatro (4) participaciones. **CUARTA.-**
19 **DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** por efecto de este contrato de cesión
20 de participación social los cesionarios adquieren derechos y contrae
21 obligaciones instituidas dentro del estatuto de la COMPAÑÍA DE CARGA
22 PESADA IZUPON CIA. LTDA., en la Ley de Compañías, que declaran PEN

DIR. 10 de Agosto 2210 y Espejo
 TELF. 03 2940442
 CEL. 0995244504
 RIOBAMBA ECUADOR

notaria4riobamba@hotmail.com



Notaria Cuarta Riobamba





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARÍA ISABEL MANCHENO
NOTARIA CUARTA
CANTÓN RIOBAMBA



1 conocerlas. **QUINTA.- PRECIO.-** El pecio convenido por la cesión de las
2 diecinueve participaciones sociales, se fija en el valor total nominal de
3 CIENTO NOVENTA DOLARES (\$190.00) DE LOS ESTADOS UNIDOS
4 DE NORTE AMERICA, que son pagados por los cesionarios de contado en
5 dinero efectivo y de legal circulación de la siguiente manera: Paucar Mejía
6 Héctor Leonardo, paga setenta dólares de los estados unidos de Norteamérica;
7 Paucar Mejía César Rolando, paga cuarenta dólares de los estados unidos de
8 Norteamérica; Paucar Mejía Juan Carlos, paga cuarenta dólares de los
9 estados unidos de Norteamérica; y, la señora Mejía Rosa Marcela, paga
10 cuarenta dólares de los estados unidos de Norteamérica. El cedente declara
11 que nada tiene que reclamar por ningún concepto en el futuro, ya que se
12 encuentra conforme con el pago y precio convenidos. Por lo que renuncia
13 expresamente a realizar cualquier reclamación en contra de los cesionarios,
14 autorizándoles para que realicen todos los tramites tendientes a la legalización
15 de esta cesión, inscribir en el Registro Mercantil y realicen las anotaciones
16 marginales pertinentes. Después de lo cual el capital social de la compañía
17 queda conformado de la siguiente manera:.....



NOMINA	PARTICIPACIONES	CAPITAL	%
Guijarro Vallejo Julio Patricio	1	10,00	2,50
Izurieta Escudero Bolívar Alfonso	20	200,00	50,00
Paucar Mejía Héctor Leonardo	7	70,00	17.50
Paucar Mejía César Rolando	4	40,00	10,00
Paucar Mejía Juan Carlos	4	40.00	10,00

DIR. 10 de Agosto 2210 y Espejo
TELF. 03 2940442
CEL. 0995244504
RIOBAMBA ECUADOR

notaria4riobamba@hotmail.com



Notaria Cuarta Riobamba



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARÍA ISABEL MANCHENO
NOTARIA CUARTA
CANTÓN RIOBAMBA



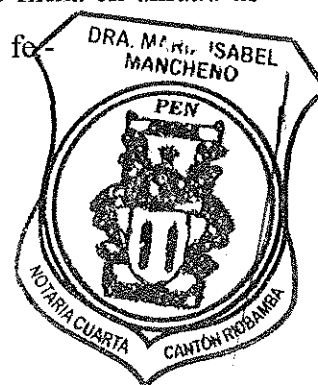
Mejía Rosa Marcela	4	40.00	10.00
TOTAL	40	400,00	100.00



1
2 **SEXTA.- AUTORIZACION Y MARGINACION.-** El cedente autoriza a
3 los cesionarios para que realicen la marginación en la Notaría correspondiente
4 e inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil del Cantón
5 Riobamba, y que luego de cumplidas las formalidades de Ley entreguen y
6 soliciten al representante legal de la compañía que realice la respectiva
7 inscripción de esta cesión de participaciones sociales, en el libro de
8 participaciones y socios que se encuentra bajo su responsabilidad, así como,
9 emita el respectivo certificado de participación. **SEPTIMA.- GASTOS.-**
10 Todos los gastos que genere este contrato correrán a cargo de los cesionarios
11 Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
12 plena validez de este contrato.- (firma) Dr. Marcelo Martínez Cuvi matrícula
13 número 715 Colegio de Abogado de Chimborazo.- Hasta aquí la minuta, la
14 misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que el
15 compareciente la acepta en su totalidad.- Para la celebración de la presente
16 escritura, se han observado todos los preceptos legales del caso, leída que le
17 fue al otorgante íntegramente por mí la Notaria, en alta y clara voz, capaz de
18 que escuchó y entendió e inteligenciada de los efectos de la suscripción y
19 aceptación de esta clase de documentos contractuales, expresa que se afirma
20 y ratifica en la aceptación del mismo y en señal de ello firma en unidad de
21 acto juntamente conmigo La Notaria de todo lo que doy fe-



22
23
24
25 **LUIS GERARDO IZURIETA ESCUDERO**



DIR. 10 de Agosto 2210 y Espejo
 TELF. 03 2940442
 CEL. 0995244504
 RIOBAMBA ECUADOR

notaria4riobamba@hotmail.com



Notaria Cuarta Riobamba



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARÍA ISABEL MANCHENO
NOTARIA CUARTA
CANTÓN RIOBAMBA



1 C.C.0601537921

2

3

4 **HECTOR LEONARDO PAUCAR MEJIA**

5 C.C.0603820648

6

7

8 **CÉSAR ROLANDO PAUCAR MEJIA**

9 C.C.0602942484

10

11

12 **JUAN CARLOS PAUCAR MEJIA**

13 C.C.0602936049

14

15

16

17 C.C.0601141864

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

Dra. María Isabel Mancheno Naranjo
NOTARIA CUARTA DEL CANTON RIOBAMBA



DIR. 10 de Agosto 2210 y Espejo
TELF. 03 2940442
CEL. 0995244504
RIOBAMBA ECUADOR

notaria4riobamba@hotmail.com



Notaria Cuarta Riobamba



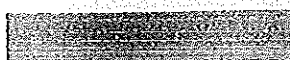
FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

DR. MARTÍNEZ CUVI MARCELO

Matricula No: 06-2007-22
Cédula No: 0603259102
Fecha de inscripción: 03/07/2010
Matricula anterior: 715 CACH
Tipo de sangre: O+



Firma



Señora Notaria:

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la cesión de participaciones sociales, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTE el señor Izurieta Escudero Luis Gerardo de estado civil divorciado; y por otra parte en calidad de CESIONARIOS los señores Paucar Mejía Héctor Leonardo, de estado civil casado; Paucar Mejía César Rolando, de estado civil casado; Paucar Mejía Juan Carlos, de estado civil divorciado; y la señora Mejía Rosa Marcela, de estado civil casada. Los otorgantes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, todos domiciliados en la ciudad de Riobamba, hábiles para contratar y obligarse como en efecto lo hacen y por lo tanto expresan su voluntad para celebrar el presente contrato.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La COMPAÑÍA DE CARGA PESADA IZUPON CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintiséis (26) de octubre del año dos mil trece (2013), otorgada ante el Notario Segundo Suplente del Cantón Riobamba, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba el dieciséis (16) de diciembre del año dos mil trece (2013), con un capital de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$ 400.00), dividido en cuarenta (40) participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de diez (\$10.00) dólares cada una. b) La nómina actual de los socios se encuentra conformada de la siguiente manera:

NOMINA	PARTICIPACIONES	CAPITAL	%
Guijarro Vallejo Julio Patricio	1	10,00	2,50
Izurieta Escudero Bolívar Alfonso	20	200,00	50,00
Izurieta Escudero Luis Gerardo	19	190,00	47,50
TOTAL	40	400,00	100,00



c) La junta general universal de socios de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA IZUPON CIA. LTDA. celebrada el día martes cinco de diciembre del año dos mil diecisiete RESOLVIO APROBAR LA CESION DE DIECINUEVE (19) PARTICIPACIONES DEL SR. IZURIETA ESCUDERO LUIS GERARDO A FAVOR DE LOS SEÑORES PAUCAR MEJÍA HÉCTOR LEONARDO, SIETE (7) PARTICIPACIONES; PAUCAR MEJÍA CÉSAR ROLANDO, CUATRO (4) PARTICIPACIONES; PAUCAR MEJÍA JUAN CARLOS, CUATRO (4) PARTICIPACIONES; Y, A LA SEÑORA MEJÍA ROSA MARCELA, CUATRO (4) PARTICIPACIONES.

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con estos antecedentes, el señor Izurieta Escudero Luis Gerardo, previo al cabal cumplimiento de todas las disposiciones legales pertinentes CEDE Y TRASPASA DIECINUEVE PARTICIPACIONES DEL VALOR DE DIEZ (\$10,00) CADA UNA con todos los derechos y obligaciones a favor de los señores Paucar Mejía Héctor Leonardo, siete (7) participaciones; Paucar Mejía César Rolando, cuatro (4) participaciones; Paucar Mejía Juan Carlos, cuatro (4) participaciones; y, a la señora Mejía Rosa Marcela, cuatro (4) participaciones.

CUARTA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES.- por efecto de este contrato de cesión de participación social los cesionarios adquieren derechos y contrae obligaciones instituidas dentro del estatuto de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA IZUPON CIA. LTDA., en la Ley de Compañías, que declaran conocerlas.

QUINTA.- PRECIO.- El precio convenido por la cesión de las diecinueve participaciones sociales, se fija en el valor total nominal de CIENTO NOVENTA DOLARES (\$190.00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, que son pagados por los cesionarios de contado en dinero efectivo y de legal circulación de la siguiente manera: Paucar Mejía Héctor Leonardo, paga setenta dólares de los estados unidos de Norteamérica; Paucar Mejía César Rolando, paga cuarenta dólares de los estados unidos de Norteamérica; Paucar Mejía Juan Carlos, paga cuarenta dólares de los estados unidos de Norteamérica; y, la señora Mejía Rosa Marcela, paga cuarenta dólares de los estados unidos de Norteamérica.

El cedente declara que nada tiene que reclamar por ningún concepto en el futuro, ya que se encuentra conforme con el pago y precio convenidos. Por lo que renuncia expresamente a realizar cualquier reclamación en contra de los cesionarios, autorizándoles para que realicen todos los tramites tendientes a la legalización de esta cesión, inscribir en el Registro Mercantil y realicen las anotaciones marginales pertinentes. Después de lo cual el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

NOMINA	PARTICIPACIONES	CAPITAL	%
Guijarro Vallejo Julio Patricio	1	10,00	2,50
Izurieta Escudero Bolívar Alfonso	20	200,00	50,00
Paucar Mejía Héctor Leonardo	7	70,00	17,50
Paucar Mejía César Rolando	4	40,00	10,00
Paucar Mejía Juan Carlos	4	40,00	10,00
Mejía Rosa Marcela	4	40,00	10,00
TOTAL	40	400,00	100,00

SEXTA.- AUTORIZACION.- El cedente autoriza a los cesionarios para que realicen la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba, y que luego de cumplidas las formalidades de Ley entreguen y soliciten al representante legal de la compañía que realice la respectiva inscripción de esta cesión de participaciones sociales, en el libro de participaciones y socios que se encuentra bajo su responsabilidad, así como, emita el respectivo certificado de participación.

SEPTIMA.- GASTOS.- Todos los gastos que genere este contrato correrán a cargo de los cesionarios

Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato.

[Firma manuscrita]
 Dr. Marcelo Martínez C.
 ABOGADO
 Mat. 06 - 2007 - 22 P.A.
 03-3025073 - 0393755543



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 060382064-8

APELLIDOS Y NOMBRES
PAUCAR MEJIA
HECTOR LEONARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO

COLTA
SICALPA

FECHA DE NACIMIENTO 1983-08-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MEJIA CUMANDA
MACHADO PARRA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. QUÍMICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAUCAR JOSE LUCAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEJIA ROSA MARCELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2013-09-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-19

V4444V2444

Director General *[Signature]* **Firma del Ciudadano** *[Signature]*




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

013 **013 - 286** **0603820648**
ZONA NÚMERO CÉDULA

PAUCAR MEJIA HECTOR LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA

COLTA **ZONA**
CANTÓN

CAJABAMBA
PARROQUIA




CNE **ECUADOR**
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
CONSTITUCIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
FIRMA FUENTE DEL CNE

IMP 92M M.1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA N.º **060284248-4**

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAUCAR MEJIA CESAR ROLANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
COLTA
ECUADOR

FECHA DE NACIMIENTO **1974-12-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
CARNÍ **ADRIANA**
VELOZ BASTIDAS




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUACIÓN **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PAUCAR JOSE**

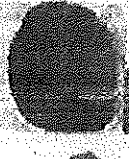
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MILIA ROSA MARCELA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOSAMBA
2012-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-08

[Signature] *[Signature]*

FECHA DE EMISIÓN FECHA DE VIGENCIA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
20 DE ABRIL DE 2017

013 **013 - 285** **0602842484**
APARTADO NÚMERO CEDULA

PAUCAR MEJIA CESAR ROLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
COLTA CANTÓN ZONA
CAJABAMBA PARROQUIA




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

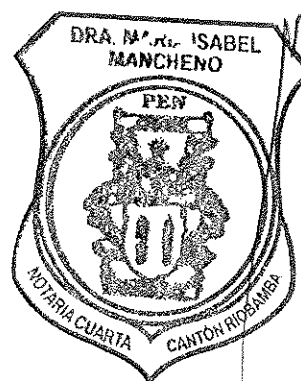
CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

CIUDADANA (O) FECHA DE EMISIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAUCAR MEJIA JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO COLTA
FECHA DE NACIMIENTO **1977-01-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

N. **060293604-9**




INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
BACHILLERATO **CHOFER PROFESIONAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAUCAR JOSE LUCAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEJIA ROSA MARCELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA 2013-01-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-03

VX444V4444





DIRECCIÓN GENERAL **FECHA DEL CEDULADO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
4 DE ABRIL 2017

013 **013 - 289** **0602936049**
JURATA No. NÚMERO CÉDULA

PAUCAR MEJIA JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA
COLTA
CANTÓN
CAJABAMBA **ZONA**
PARROQUIA

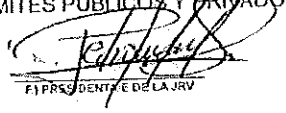



CNE **ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA** **ELECCIONES 2017**
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

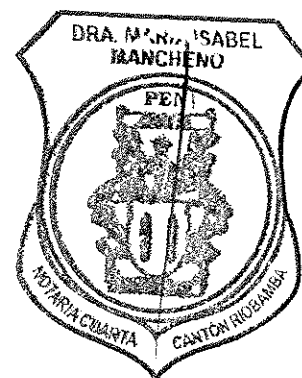
CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JRV **IMP. ICN MJ**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CIUDADANIA 060114186-4

MEJIA ROSA MARCELA
CHIMBORAZO/CHUNCHI/CAPZOL
06 DICIEMBRE 1958
001- 0068 00458 F
CHIMBORAZO/ CHUNCHI
CHUNCHI 1958



Marcela Mejia Rosa

ECUATORIANA***** V4444V4444

CASADO JOSE LUCAS PAUCAR CASTILLO
PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS

MEJIA BARAHONA MARIA GREGORIA DE JESUS
COLTA 14/02/2013
14/02/2025

REN 0111553



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
10 DE ABRIL 2017

009 JUNTA No
009 - 148 MANEJO
0601141864 CEDULA

MEJIA ROSA MARCELA
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO PROVINCIA
COLTA CANTÓN
SICALPA PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION
ZONA



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

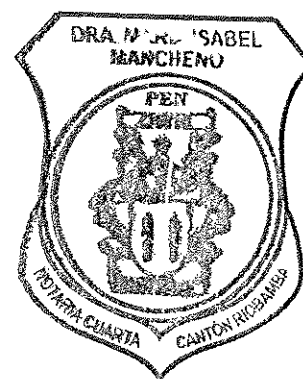
2017
ELECCIONES GENERALES

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SE REGISTRÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS USUARIOS CIVILES Y EXTRANJEROS

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060153792-1

IZURIETA ESCUDERO LUIS GERARDO

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

02 MAYO 1960

FECHA DE NACIMIENTO 001- 0311 00697 M

CHIMBORAZO/ RIOBAMBA

LIZARZABURU 1960

[Firma]

[Fotografía]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

032 JUNTA No.

032 - 187 NÚMERO

0601537921 CÉDULA

IZURIETA ESCUDERO LUIS GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO
PROVINCIA

RIOBAMBA
CANTÓN

LIZARZABURU
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA

[Código de barras]

ECUATORIANA***** E193311142
IND. BAST.

DIVORCIADO

SUPERIOR ECONOMISTA
PROFESOR

FRANCISCO IZURIETA

MARIA B. ESCUDERO

AMBATO 22/12/2009

22/12/2021

REN 2102805

[Firma]

[Fotografía]

CNE ECUADOR
ELEGIR CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]

FJ PRESIDENTE DE LA JRV



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE CARGA PESADA IZUPON CIA. LTDA.**

En la ciudad de Riobamba el día de hoy martes cinco de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las nueve y treinta horas de la mañana (09:30 horas), en las oficinas de la compañía ubicadas en el local situado en la calle Canónigo Ramos y Augusto Torres, perteneciente al Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo se encuentran reunidos los señores socios de la **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA IZUPON CIA. LTDA.**, 1.) Guijarro Vallejo Julio Patricio, por sus propios personales derechos, propietario de una participación; 2.) Izurieta Escudero Bolívar Alfonso, por sus propios personales derechos, propietario de veinte participaciones; y, 3.) Izurieta Escudero Luis Gerardo, por sus propios personales derechos, propietario de diecinueve participaciones. Las participaciones son del valor de diez dólares cada una. Por encontrarse presente quienes representan el 100% del capital social, deciden instalarse en junta general de carácter universal al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación de la cesión de participaciones del señor Izurieta Escudero Luis Gerardo a favor de los señores Paucar Mejía Héctor Leonardo, Paucar Mejía César Rolando, Paucar Mejía Juan Carlos, y, la señora Mejía Rosa Marcela.
- 2.- Lectura y aprobación del acta.

Actúa en calidad de Secretario de la Junta el señor Bolívar Izurieta Gerente de la compañía; y preside la junta el señor Luis G. Izurieta Escudero, en calidad de Presidente de la compañía. Siendo las 09:45 horas el Presidente declara instalada la Junta.

El Presidente pone en consideración de la junta el orden del día propuesto, y por unanimidad se acepta. El Presidente dispone se trate el orden del día:

- 1.- Aprobación de la cesión de participaciones del señor Izurieta Escudero Luis Gerardo a favor de los señores Paucar Mejía Héctor Leonardo, Paucar Mejía César Rolando, Paucar Mejía Juan Carlos, y, a la señora Mejía Rosa Marcela.

El señor Luis Gerardo Izurieta Escudero, manifiesta su deseo de retirarse de la compañía, para lo cual propone ceder la totalidad de las participaciones que mantiene en la compañía, esto es diecinueve participaciones a favor de los señores Paucar Mejía Héctor Leonardo siete participaciones, Paucar Mejía César Rolando cuatro participaciones, Paucar Mejía Juan Carlos cuatro participaciones, y, a la señora Mejía Rosa Marcela cuatro participaciones. La junta delibera la propuesta y manifiestan estar plenamente de acuerdo y renuncian expresamente a su derecho de preferencia de participar en la transferencia de participaciones y aprueban la cesión de diecinueve participaciones de propiedad del señor Luis Gerardo Izurieta Escudero a favor de los señores Paucar Mejía Héctor Leonardo, Paucar Mejía César Rolando, Paucar Mejía Juan Carlos, y, la señora Mejía Rosa Marcela. Por lo tanto, la junta general universal de manera unanime **RESUELVE: LOS SOCIOS GUIJARRO VALLEJO JULIO PATRICIO Y IZURIETA ESCUDERO BOLÍVAR ALFONSO RENUNCIAN EXPRESAMENTE A SU DERECHO DE PREFERENCIA A PARTICIPAR EN LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, POR LO QUE APRUEBAN Y AUTORIZAN AL SR. LUIS GERARDO IZURIETA ESCUDERO CEDA EL TOTAL DE SUS DIECINUEVE PARTICIPACIONES A FAVOR DE LOS SEÑORES: PAUCAR MEJIA HECTOR LEONARDO SIETE PARTICIPACIONES, PAUCAR MEJIA CESAR ROLANDO CUATRO PARTICIPACIONES, PAUCAR MEJIA JUAN CARLOS CUATRO PARTICIPACIONES, Y A LA SEÑORA MEJIA ROSA MARCELA CUATRO PARTICIPACIONES. LUEGO DE APROBADA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, LA NOMINA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA QUEDARÁ CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA:**



NOMINA	PARTICIPACIONES	CAPITAL	%
Guijarro Vallejo Julio Patricio	1	10,00	2,50
Izurieta Escudero Bolívar Alfonso	20	200,00	50,00
Paucar Mejía Héctor Leonardo	7	70,00	17,50
Paucar Mejía César Rolando	4	40,00	10,00
Paucar Mejía Juan Carlos	4	40,00	10,00
Mejía Rosa Marcela	4	40,00	10,00
TOTAL	40	400,00	100,00

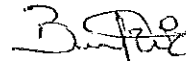
2.- Lectura y aprobación del acta.- Siendo las 10:30 horas, el Presidente declara un receso para la elaboración de la presente acta.

A las 10:50 horas, se reinstala la junta con la presencia de quienes conforman el 100% del capital social y a través de secretaria se da lectura al contenido de la presente acta. El señor Bolívar Izurieta mociona que se apruebe el contenido del acta. La junta por unanimidad RESUELVE APROBAR EL TEXTO INTEGRO DEL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.

Siendo las 11:10 horas, la presidencia declara terminada la junta. Para constancia de lo actuado firman la presente acta en tres ejemplares los socios que conforman el 100% del capital social, bajo sanción de nulidad.



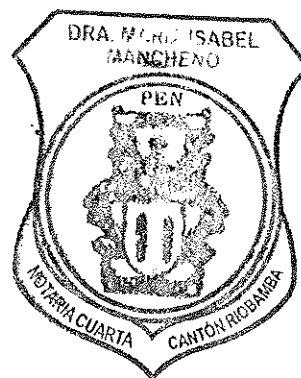
Luis Gerardo Izurieta Escudero
SOCIO/PRESIDENTE DE LA JUNTA

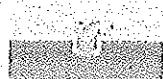


Bolívar Alfonso Izurieta Escudero
SOCIO/SECRETARIO DE LA JUNTA

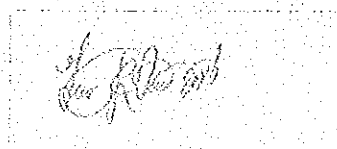


Julio Patricio Guijarro Vallejo
SOCIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0602936049

Nombres del ciudadano: PAUCAR MEJIA JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/COLTA/SICALPA

Fecha de nacimiento: 3 DE ENERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PAUCAR JOSE LUCAS

Nombres de la madre: MEJIA ROSA MARCELA

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2016



Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA ISABEL MANCHENO NARANJO - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 4 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA

Nº de certificado: 177-078-26731



177-078-26731

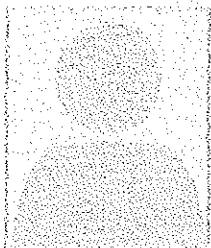
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601537921

Nombres del ciudadano: IZURIETA ESCUDERO LUIS GERARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

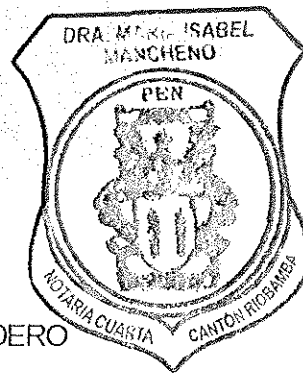
Nombres del padre: FRANCISCO IZURIETA

Nombres de la madre: MARIA PIEDAD ESCUDERO

Fecha de expedición: 22 DE DICIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA ISABEL MANCHENO NARANJO - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 4 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA



N° de certificado: 175-078-26874



175-078-26874

Ing. Jorge Troya Fuertes

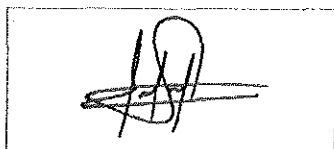
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0603820648

Nombres del ciudadano: PAUCAR MEJIA HECTOR LEONARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/COLTA/SICALPA

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.QUIMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACHADO PARRA MELVA CUMANDA

Fecha de Matrimonio: 15 DE OCTUBRE DE 2009

Nombres del padre: PAUCAR JOSE LUCAS

Nombres de la madre: MEJIA ROSA MARCELA

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA ISABEL MANCHENO NARANJO - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 4 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA



N° de certificado: 171-078-26588



171-078-26588

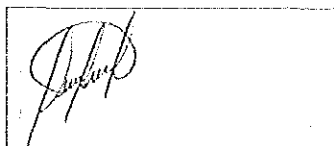
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0602942484

Nombres del ciudadano: PAUCAR MEJIA CESAR ROLANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/COLTA/SICALPA

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELOZ BASTIDAS CARMEN ADRIANA

Fecha de Matrimonio: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: PAUCAR JOSE

Nombres de la madre: MEJIA ROSA MARCELA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA ISABEL MANCHENO NARANJO - CHIMBORAZO-RIOBAMBA NT 4 - CHIMBORAZO
RIOBAMBA



N° de certificado: 174-078-26643



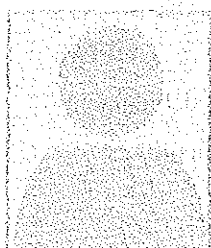
174-078-26643

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601141864

Nombres del ciudadano: MEJIA ROSA MARCELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/CHUNCHI/CAPZOL

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JOSE LUCAS PAUCAR CASTILLO

Fecha de Matrimonio: 25 DE ENERO DE 1974

Nombres del padre: No Registrado

Nombres de la madre: MEJIA BARAHONA MARIA GREGORIA DE JESUS

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA ISABEL MANCHENO NARANJO - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 4 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA



Nº de certificado: 179-078-26805



179-078-26805

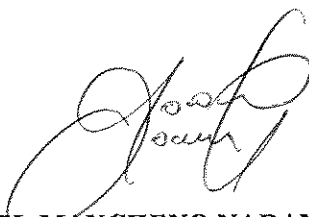
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Hasta aquí los documentos habilitantes que se encuentran debidamente certificados e incorporados al presente instrumento a petición de parte.- **NOTARIA CUARTA DEL CANTON RIOBAMBA.- RAZON DE CERTIFICACION Y NUMERO DE COPIAS CONCEDIDAS.-** Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta *31* **COPIA**, debidamente signada, sellada, certificada y firmada por mí en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento



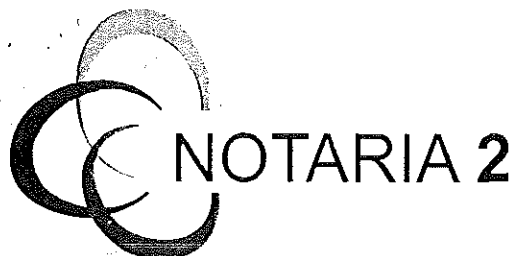
DRA MARIA ISABEL MANCHENO NARANJO
NOTARIA CUARTA DEL CANTON RIOBAMBA



2403

Dra. Patty Dillon Romero

NOTARIA SEGUNDA CANTÓN RIOBAMBA



Factura: 005-002-000072709



20170601002001439

NOTARIO(A) PATTY SORAYA DILLON ROMERO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RIOBAMBA

RAZÓN MARGINAL N° 20170601002001439

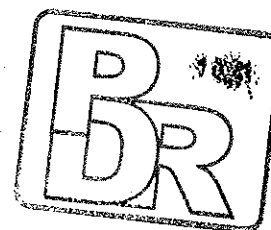
MATRIZ	
FECHA:	15 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:35)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DENOMINADA IZUPON CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-10-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05938

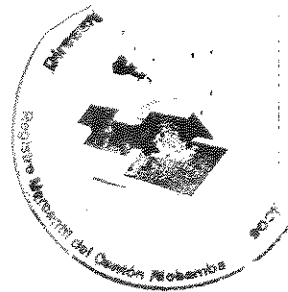
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IZURIETA ESCUDERO LUIS GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601637921
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) PATTY SORAYA DILLON ROMERO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RIOBAMBA





Factura: 005-002-00072709

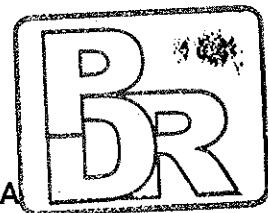
20170601002O001439

RAZON.- En la ciudad de Riobamba, capital de la provincia de Chimborazo, república del Ecuador, hoy día viernes quince de Diciembre del dos mil diecisiete; Yo, DOCTORA PATTY SORAYA DILLON ROMERO, Notaria Segunda del cantón Riobamba; dentro de la matriz a mi cargo, correspondiente a la ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA IZUPON CIA. LTDA., con protocolo número 20130601002P05938, de fecha veintiséis de Octubre del dos mil diecisiete; procedo a MARGINAR, la ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, celebrada el día viernes quince de Diciembre del año dos mil diecisiete, en la Notaría Cuarta del cantón Riobamba, a mi cargo, bajo el protocolo No. 20170601002P03755, otorgada por el señor Luis Gerardo Izurieta Escudero; a favor de: Hector Paucar Mejía, Cesar Paucar Mejía y Rosa Marcela.- De lo que doy fe.-



[Handwritten signature]
Dra. PATTY SORAYA DILLON ROMERO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON RIOBAMBA





TRÁMITE NÚMERO: 3966
 * 1 9 0 8 1 5 4 0 S T F Y A X *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2403
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	26
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

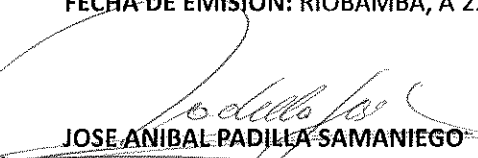
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /RIOBAMBA /15/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE CARGA PESADA IZUPON CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	RIOBAMBA

3. DATOS ADICIONALES:

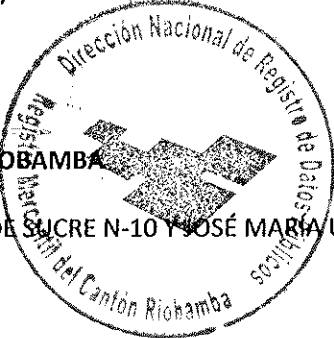
SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2121 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017


JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA



Riobamba, 05 de enero de 2018

Señor

Bolívar Alfonso Izurieta Escudero

GERENTE

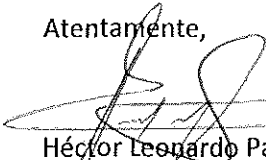
COMPAÑÍA DE CARGA PESADA IZUPON CIA. LTDA.

Presente

A efectos de que se proceda a realizar los respectivos registros en los libros de la compañía y se comunique a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, adjunto a la presente remito los dos ejemplares originales de la cesión de participaciones realizada entre los señores Luis Gerardo Izurieta Escudero, en calidad de cedente; y los señores Héctor Leonardo Paucar Mejía, César Rolando Paucar Mejía, Juan Carlos Paucar Mejía, y Rosa Marcela Mejía, en calidad de cesionarios.

Razón de inscripción: Trámite 3966. La escritura de cesión participaciones de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA IZUPON CIA. LTDA., fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba, con el número de repertorio 2403, el 22 de diciembre de 2017, con el número de inscripción 26.

Atentamente,



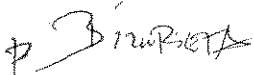
Héctor Leonardo Paucar Mejía

Socio Cesionario

C.c.0603820648

Email: hlpaucarmejia@hotmail.com

Recibí conforme.



Bolívar A. Izurieta Escudero

GERENTE

COMPAÑÍA DE CARGA PESADA IZUPON CIA. LTDA.

C.c. 0602144388



Factura: 002-002-000038875



20170601004P03755

NOTARIO(A) MARÍA ISABEL MANCHENO NARANJO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN RIOBAMBA

EXTRACTO



Escritura N°:	20170601004P03755						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	IZURIETA ESCUDERO LUIS GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601537921	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PAUCAR MEJIA HECTOR LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603820648	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PAUCAR MEJIA CESAR ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602942484	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PAUCAR MEJIA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602936049	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MEJIA ROSA MARCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601141884	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CHIMBORAZO		RIOBAMBA			LIZARZABURU		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	190.00						

NOTARIO(A) MARÍA ISABEL MANCHENO NARANJO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN RIOBAMBA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARÍA ISABEL MANCHENO 2403
NOTARIA CUARTA
CANTÓN RIOBAMBA



1

2

3

4

5

6

20170601004P03755

7

Di: 3 copias

8

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

9

OTORGA: LUIS GERARDO IZURIETA ESCUDERO

10

A FAVOR DE: HECTOR LEONARDO PAUCAR MEJIA

11

CESAR ROLANDO PAUCAR MEJIA

12

JUAN CARLOS PAUCAR MEJIA

13

ROSA MARCELA MEJIA

14

CUANTÍA: (\$190) DOLARES AMERICANOS

15

En la ciudad de Riobamba, Capital de la provincia de Chimborazo, República

16

del Ecuador, el día de hoy quince de diciembre del año dos mil diecisiete,

17

ante mí Doctora María Isabel Mancheno Naranjo, Notaria Pública cuarta de

18

este Cantón Intervienen en la celebración de la presente escritura pública de

19

cesión de participaciones, en calidad de cedente el señor **LUIS GERARDO**

20

IZURIETA ESCUDERO, portador de su respectiva cedula de ciudadanía;

21

y, en calidad de cesionarios los señores **HECTOR LEONARDO PAUCAR**

22

MEJIA, casado, **CESAR ROLANDO PAUCAR MEJIA**, casado, **JUAN**

23

CARLOS PAUCAR MEJIA, divorciado, y **ROSA MARCELA MEJIA**

24

casada, portadores de sus respectivas cedula de ciudadanía. Los

25

comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces

26

para contratar y obligarse, a quienes de conocerle doy fe y dice: Que se eleve

27

a escritura pública la minuta que me presenta y que contiene una cesión y

DIR. 10 de Agosto 2210 y Espejo
TELF. 03 2940442
CEL. 0995244504
RIOBAMBA ECUADOR

notaria4riobamba@hotmail.com



Notaria Cuarta Riobamba



1 transferencia de participaciones, cuyo tenor literal y que transcribo dice:
2 **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
3 sírvase incorporar una en la que conste la cesión de participaciones sociales,
4 bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
5 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte,
6 en calidad de CEDENTE el señor Izurieta Escudero Luis Gerardo de estado
7 civil divorciado; y por otra parte en calidad de CESIONARIOS los señores
8 Paucar Mejía Héctor Leonardo, de estado civil casado; Paucar Mejía César
9 Rolando, de estado civil casado; Paucar Mejía Juan Carlos, de estado civil
10 divorciado; y la señora Mejía Rosa Marcela, de estado civil casada. Los
11 otorgantes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, todos
12 domiciliados en la ciudad de Riobamba, hábiles para contratar y obligarse
13 como en efecto lo hacen y por lo tanto expresan su voluntad para celebrar el
14 presente contrato. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La COMPAÑÍA
15 DE CARGA PESADA IZUPON CIA. LTDA., se constituyó mediante
16 escritura pública celebrada el veintiséis (26) de octubre del año dos mil trece
17 (2013), otorgada ante el Notario Segundo Suplente del Cantón Riobamba, e
18 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba el dieciséis (16) de
19 diciembre del año dos mil trece (2013), con un capital de CUATROCIENTOS
20 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$) 400.00), dividido en cuarenta (40) participaciones sociales iguales
21 acumulativas e indivisibles de diez (\$10.00) dólares cada una. b) La nómina
22 actual de los socios se encuentra conformada de la siguiente
23 manera:.....



DIR. 10 de Agosto 2210 y Espejo
TELF. 03 2940442
CEL. 0995244504
RIOBAMBA ECUADOR

NOMINA	PARTICIPACIONES	CAPITAL	%
Guijarro Vallejo Julio Patricio	1	10,00	2,50

notaria4riobamba@hotmail.com



Notaria Cuarta Riobamba



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARÍA ISABEL MANCHENO 3 2403
NOTARIA CUARTA
CANTÓN RIOBAMBA



Izurieta Escudero Bolívar Alfonso	20	200,00	50,00
Izurieta Escudero Luis Gerardo	19	190,00	47.50
TOTAL	40	400,00	100.0 0

1 c) La junta general universal de socios de la COMPAÑÍA DE CARGA
2 PESADA IZUPON CIA. LTDA., celebrada el día martes cinco de diciembre
3 del año dos mil diecisiete RESOLVIO APROBAR LA CESION DE
4 DIECINUEVE (19) PARTICIPACIONES DEL SR. IZURIETA
5 ESCUDERO LUIS GERARDO A FAVOR DE LOS SEÑORES PAUCAR
6 MEJÍA HÉCTOR LEONARDO, SIETE (7) PARTICIPACIONES;
7 PAUCAR MEJÍA CÉSAR ROLANDO, CUATRO (4)
8 PARTICIPACIONES; PAUCAR MEJÍA JUAN CARLOS, CUATRO (4)
9 PARTICIPACIONES; Y, A LA SEÑORA MEJÍA ROSA MARCELA,
10 CUATRO (4) PARTICIPACIONES. **TERCERA.- CESION DE**
11 **PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con estos antecedentes, el señor
12 Izurieta Escudero Luis Gerardo, previo al cabal cumplimiento de todas las
13 disposiciones legales pertinentes CEDE Y TRASPASA DIECINUEVE
14 PARTICIPACIONES DEL VALOR DE DIEZ (\$10,00) CADA UNA con
15 todos los derechos y obligaciones a favor de los señores Paucar Mejía Héctor
16 Leonardo, siete (7) participaciones; Paucar Mejía César Rolando, cuatro (4)
17 participaciones; Paucar Mejía Juan Carlos, cuatro (4) participaciones; y, a la
18 señora Mejía Rosa Marcela, cuatro (4) participaciones. **CUARTA.-**
19 **DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** por efecto de este contrato de cesión
20 de participación social los cesionarios adquieren derechos y contrae
21 obligaciones instituidas dentro del estatuto de la COMPAÑÍA DE CARGA
22 PESADA IZUPON CIA. LTDA., en la Ley de Compañías, que declaran PEN

DIR. 10 de Agosto 2210 y Espejo
 TELF. 03 2940442
 CEL. 0995244504
 RIOBAMBA ECUADOR

notaria4riobamba@hotmail.com



Notaria Cuarta Riobamba





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARÍA ISABEL MANCHENO
NOTARIA CUARTA
CANTÓN RIOBAMBA



1 conocerlas. **QUINTA.- PRECIO.-** El pecio convenido por la cesión de las
2 diecinueve participaciones sociales, se fija en el valor total nominal de
3 CIENTO NOVENTA DOLARES (\$190.00) DE LOS ESTADOS UNIDOS
4 DE NORTE AMERICA, que son pagados por los cesionarios de contado en
5 dinero efectivo y de legal circulación de la siguiente manera: Paucar Mejía
6 Héctor Leonardo, paga setenta dólares de los estados unidos de Norteamérica;
7 Paucar Mejía César Rolando, paga cuarenta dólares de los estados unidos de
8 Norteamérica; Paucar Mejía Juan Carlos, paga cuarenta dólares de los
9 estados unidos de Norteamérica; y, la señora Mejía Rosa Marcela, paga
10 cuarenta dólares de los estados unidos de Norteamérica. El cedente declara
11 que nada tiene que reclamar por ningún concepto en el futuro, ya que se
12 encuentra conforme con el pago y precio convenidos. Por lo que renuncia
13 expresamente a realizar cualquier reclamación en contra de los cesionarios,
14 autorizándoles para que realicen todos los tramites tendientes a la legalización
15 de esta cesión, inscribir en el Registro Mercantil y realicen las anotaciones
16 marginales pertinentes. Después de lo cual el capital social de la compañía
17 queda conformado de la siguiente manera:.....



NOMINA	PARTICIPACIONES	CAPITAL	%
Guijarro Vallejo Julio Patricio	1	10,00	2,50
Izurieta Escudero Bolívar Alfonso	20	200,00	50,00
Paucar Mejía Héctor Leonardo	7	70,00	17.50
Paucar Mejía César Rolando	4	40,00	10,00
Paucar Mejía Juan Carlos	4	40.00	10,00

DIR. 10 de Agosto 2210 y Espejo
TELF. 03 2940442
CEL. 0995244504
RIOBAMBA ECUADOR

notaria4riobamba@hotmail.com



Notaria Cuarta Riobamba



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARÍA ISABEL MANCHENO
NOTARIA CUARTA
CANTÓN RIOBAMBA



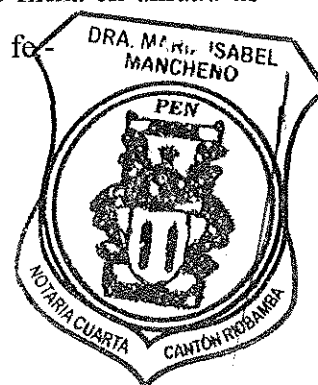
Mejía Rosa Marcela	4	40.00	10.00
TOTAL	40	400,00	100.00



1
2 **SEXTA.- AUTORIZACION Y MARGINACION.-** El cedente autoriza a
3 los cesionarios para que realicen la marginación en la Notaría correspondiente
4 e inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil del Cantón
5 Riobamba, y que luego de cumplidas las formalidades de Ley entreguen y
6 soliciten al representante legal de la compañía que realice la respectiva
7 inscripción de esta cesión de participaciones sociales, en el libro de
8 participaciones y socios que se encuentra bajo su responsabilidad, así como,
9 emita el respectivo certificado de participación. **SEPTIMA.- GASTOS.-**
10 Todos los gastos que genere este contrato correrán a cargo de los cesionarios
11 Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
12 plena validez de este contrato.- (firma) Dr. Marcelo Martínez Cuvi matrícula
13 número 715 Colegio de Abogado de Chimborazo.- Hasta aquí la minuta, la
14 misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que el
15 compareciente la acepta en su totalidad.- Para la celebración de la presente
16 escritura, se han observado todos los preceptos legales del caso, leída que le
17 fue al otorgante íntegramente por mí la Notaria, en alta y clara voz, capaz de
18 que escuchó y entendió e inteligenciada de los efectos de la suscripción y
19 aceptación de esta clase de documentos contractuales, expresa que se afirma
20 y ratifica en la aceptación del mismo y en señal de ello firma en unidad de
21 acto juntamente conmigo La Notaria de todo lo que doy fe-



22
23
24
25 **LUIS GERARDO IZURIETA ESCUDERO**



DIR. 10 de Agosto 2210 y Espejo
 TELF. 03 2940442
 CEL. 0995244504
 RIOBAMBA ECUADOR

notaria4riobamba@hotmail.com



Notaria Cuarta Riobamba



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARÍA ISABEL MANCHENO
NOTARIA CUARTA
CANTÓN RIOBAMBA



1 C.C.0601537921

2

3

4 **HECTOR LEONARDO PAUCAR MEJIA**

5 C.C.0603820648

6

7

8 **CÉSAR ROLANDO PAUCAR MEJIA**

9 C.C.0602942484

10

11

12 **JUAN CARLOS PAUCAR MEJIA**

13 C.C.0602936049

14

15

16

17 C.C.0601141864

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

Dra. María Isabel Mancheno Naranjo
NOTARIA CUARTA DEL CANTON RIOBAMBA



DIR. 10 de Agosto 2210 y Espejo
TELF. 03 2940442
CEL. 0995244504
RIOBAMBA ECUADOR

notaria4riobamba@hotmail.com



Notaria Cuarta Riobamba



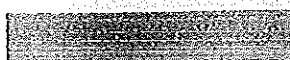
FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

DR. MARTÍNEZ CUVI MARCELO

Matricula No: 06-2007-22
Cédula No: 0603259102
Fecha de inscripción: 03/07/2010
Matricula anterior: 715 CACH
Tipo de sangre: O+



Firma



Señora Notaria:

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la cesión de participaciones sociales, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTE el señor Izurieta Escudero Luis Gerardo de estado civil divorciado; y por otra parte en calidad de CESIONARIOS los señores Paucar Mejía Héctor Leonardo, de estado civil casado; Paucar Mejía César Rolando, de estado civil casado; Paucar Mejía Juan Carlos, de estado civil divorciado; y la señora Mejía Rosa Marcela, de estado civil casada. Los otorgantes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, todos domiciliados en la ciudad de Riobamba, hábiles para contratar y obligarse como en efecto lo hacen y por lo tanto expresan su voluntad para celebrar el presente contrato.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La COMPAÑÍA DE CARGA PESADA IZUPON CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintiséis (26) de octubre del año dos mil trece (2013), otorgada ante el Notario Segundo Suplente del Cantón Riobamba, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba el dieciséis (16) de diciembre del año dos mil trece (2013), con un capital de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$ 400.00), dividido en cuarenta (40) participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de diez (\$10.00) dólares cada una. b) La nómina actual de los socios se encuentra conformada de la siguiente manera:

NOMINA	PARTICIPACIONES	CAPITAL	%
Guijarro Vallejo Julio Patricio	1	10,00	2,50
Izurieta Escudero Bolívar Alfonso	20	200,00	50,00
Izurieta Escudero Luis Gerardo	19	190,00	47,50
TOTAL	40	400,00	100,00



c) La junta general universal de socios de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA IZUPON CIA. LTDA. celebrada el día martes cinco de diciembre del año dos mil diecisiete RESOLVIO APROBAR LA CESION DE DIECINUEVE (19) PARTICIPACIONES DEL SR. IZURIETA ESCUDERO LUIS GERARDO A FAVOR DE LOS SEÑORES PAUCAR MEJÍA HÉCTOR LEONARDO, SIETE (7) PARTICIPACIONES; PAUCAR MEJÍA CÉSAR ROLANDO, CUATRO (4) PARTICIPACIONES; PAUCAR MEJÍA JUAN CARLOS, CUATRO (4) PARTICIPACIONES; Y, A LA SEÑORA MEJÍA ROSA MARCELA, CUATRO (4) PARTICIPACIONES.

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con estos antecedentes, el señor Izurieta Escudero Luis Gerardo, previo al cabal cumplimiento de todas las disposiciones legales pertinentes CEDE Y TRASPASA DIECINUEVE PARTICIPACIONES DEL VALOR DE DIEZ (\$10,00) CADA UNA con todos los derechos y obligaciones a favor de los señores Paucar Mejía Héctor Leonardo, siete (7) participaciones; Paucar Mejía César Rolando, cuatro (4) participaciones; Paucar Mejía Juan Carlos, cuatro (4) participaciones; y, a la señora Mejía Rosa Marcela, cuatro (4) participaciones.

CUARTA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES.- por efecto de este contrato de cesión de participación social los cesionarios adquieren derechos y contrae obligaciones instituidas dentro del estatuto de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA IZUPON CIA. LTDA., en la Ley de Compañías, que declaran conocerlas.

QUINTA.- PRECIO.- El precio convenido por la cesión de las diecinueve participaciones sociales, se fija en el valor total nominal de CIENTO NOVENTA DOLARES (\$190.00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, que son pagados por los cesionarios de contado en dinero efectivo y de legal circulación de la siguiente manera: Paucar Mejía Héctor Leonardo, paga setenta dólares de los estados unidos de Norteamérica; Paucar Mejía César Rolando, paga cuarenta dólares de los estados unidos de Norteamérica; Paucar Mejía Juan Carlos, paga cuarenta dólares de los estados unidos de Norteamérica; y, la señora Mejía Rosa Marcela, paga cuarenta dólares de los estados unidos de Norteamérica.

El cedente declara que nada tiene que reclamar por ningún concepto en el futuro, ya que se encuentra conforme con el pago y precio convenidos. Por lo que renuncia expresamente a realizar cualquier reclamación en contra de los cesionarios, autorizándoles para que realicen todos los tramites tendientes a la legalización de esta cesión, inscribir en el Registro Mercantil y realicen las anotaciones marginales pertinentes. Después de lo cual el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

NOMINA	PARTICIPACIONES	CAPITAL	%
Guijarro Vallejo Julio Patricio	1	10,00	2,50
Izurieta Escudero Bolívar Alfonso	20	200,00	50,00
Paucar Mejía Héctor Leonardo	7	70,00	17,50
Paucar Mejía César Rolando	4	40,00	10,00
Paucar Mejía Juan Carlos	4	40,00	10,00
Mejía Rosa Marcela	4	40,00	10,00
TOTAL	40	400,00	100,00

SEXTA.- AUTORIZACION.- El cedente autoriza a los cesionarios para que realicen la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba, y que luego de cumplidas las formalidades de Ley entreguen y soliciten al representante legal de la compañía que realice la respectiva inscripción de esta cesión de participaciones sociales, en el libro de participaciones y socios que se encuentra bajo su responsabilidad, así como, emita el respectivo certificado de participación.

SEPTIMA.- GASTOS.- Todos los gastos que genere este contrato correrán a cargo de los cesionarios

Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato.


Dr. Marcelo Martínez C.
ABOGADO
 Mat. 06 - 2007 - 22 P.A.
 03-3025073 - 0393755543



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 060382064-8

APELLIDOS Y NOMBRES
PAUCAR MEJIA
HECTOR LEONARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
COLTA
SICALPA

FECHA DE NACIMIENTO 1983-08-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MEJIA CUMANDA
MACHADO PARRA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. QUÍMICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAUCAR JOSE LUCAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEJIA ROSA MARCELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2013-09-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-19

Y4444V2444

Director General **Firma del Director**





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

013 **013 - 286** **0603820648**
ZONA NÚMERO CÉDULA

PAUCAR MEJIA HECTOR LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA
COLTA
CANTÓN
CAJABAMBA
PARROQUIA

ZONA




CNE **ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA** **ELECCIONES 2017**
CONTABILIDAD Y TENDENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Firma
FIRMA FUENTE DEL CNE

IMP 92M M.I.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA N.º **060284248-4**

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAUCAR MEJIA CESAR ROLANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
COLTA
ECUADOR

FECHA DE NACIMIENTO **1974-12-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
CARNÍ **ADRIANA**
VELOZ BASTIDAS

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUACIÓN **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PAUCAR JOSE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MILIA ROSA MARCELA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOSAMBA
2012-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-08

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
26 DE ABRIL DE 2017

013 **013 - 285** **0602842484**
APARTADO N.º CÉDULA

PAUCAR MEJIA CESAR ROLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
COLTA CANTÓN ZONA
CAJAMARCA PARROQUIA

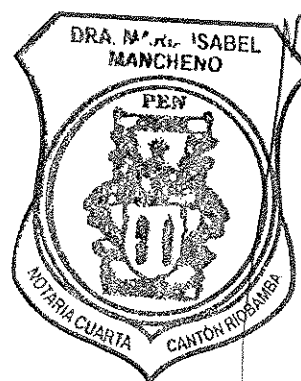
ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

2017
ELECCIONES GENERALES

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAUCAR MEJIA JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO COLTA
FECHA DE NACIMIENTO **1977-01-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

N. **060293604-9**




INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
BACHILLERATO **CHOFER PROFESIONAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAUCAR JOSE LUCAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEJIA ROSA MARCELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA 2013-01-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-03

VX444V4444





DIRECCIÓN GENERAL **FECHA DEL CEDULADO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
4 DE ABRIL 2017

013 **013 - 289** **0602936049**
JURATA No. NÚMERO CÉDULA

PAUCAR MEJIA JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA
COLTA
CANTÓN
CAJABAMBA **ZONA**
PARROQUIA



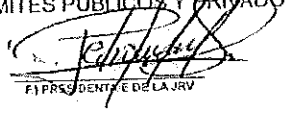

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

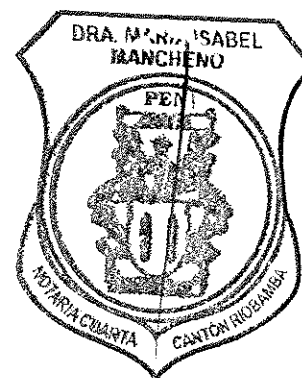
CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUR **IMP. ICN MJ**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CIUDADANIA 060114186-4

MEJIA ROSA MARCELA
CHIMBORAZO/CHUNCHI/CAPZOL
06 DICIEMBRE 1958
001- 0068 00458 F
CHIMBORAZO/ CHUNCHI
CHUNCHI 1958



Marcela Rosa Mejia

ECUATORIANA***** V4444V4444

CASADO JOSE LUCAS PAUCAR CASTILLO
PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS

MEJIA BARAHONA MARIA GREGORIA DE JESUS
COLTA 14/02/2013
14/02/2025

REN 0111553



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
10 DE ABRIL 2017

009 JUNTA No
009 - 148 MANEJO
0601141864 CEDULA

MEJIA ROSA MARCELA
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO PROVINCIA
COLTA CANTÓN
SICALPA PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION
ZONA



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

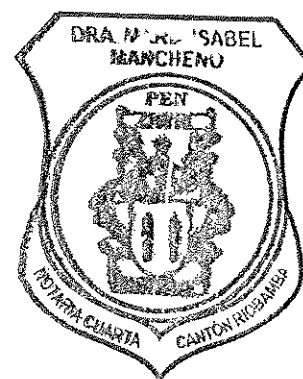
2017
ELECCIONES GENERALES

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SE REGISTRÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS USUARIOS CIVILES Y EXTRANJEROS

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060153792-1

IZURIETA ESCUDERO LUIS GERARDO

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

02 MAYO 1960

FECHA DE NACIMIENTO 001- 0311 00697 M

CHIMBORAZO/ RIOBAMBA

LIZARZABURU 1960

[Firma]

[Fotografía]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

032 JUNTA No.

032 - 187 NÚMERO

0601537921 CEDULA

IZURIETA ESCUDERO LUIS GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO
PROVINCIA

RIOBAMBA
CANTÓN

LIZARZABURU
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA

[Barcode]

ECUATORIANA***** E193311142
IND. BAST.

DIVORCIADO

SUPERIOR ECONOMISTA
PROFESOR

FRANCISCO IZURIETA

MARIA B ESCUDERO

AMBATO 22/12/2009

22/12/2021

REN 2102805

[Firma]

[Fotografía]

CNE ECUADOR
ELEGIR CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]

FJ PRESIDENTE DE LA JRV



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE CARGA PESADA IZUPON CIA. LTDA.**

En la ciudad de Riobamba el día de hoy martes cinco de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las nueve y treinta horas de la mañana (09:30 horas), en las oficinas de la compañía ubicadas en el local situado en la calle Canónigo Ramos y Augusto Torres, perteneciente al Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo se encuentran reunidos los señores socios de la **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA IZUPON CIA. LTDA.**, 1.) Guijarro Vallejo Julio Patricio, por sus propios personales derechos, propietario de una participación; 2.) Izurieta Escudero Bolívar Alfonso, por sus propios personales derechos, propietario de veinte participaciones; y, 3.) Izurieta Escudero Luis Gerardo, por sus propios personales derechos, propietario de diecinueve participaciones. Las participaciones son del valor de diez dólares cada una. Por encontrarse presente quienes representan el 100% del capital social, deciden instalarse en junta general de carácter universal al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación de la cesión de participaciones del señor Izurieta Escudero Luis Gerardo a favor de los señores Paucar Mejía Héctor Leonardo, Paucar Mejía César Rolando, Paucar Mejía Juan Carlos, y, la señora Mejía Rosa Marcela.
- 2.- Lectura y aprobación del acta.

Actúa en calidad de Secretario de la Junta el señor Bolívar Izurieta Gerente de la compañía; y preside la junta el señor Luis G. Izurieta Escudero, en calidad de Presidente de la compañía. Siendo las 09:45 horas el Presidente declara instalada la Junta.

El Presidente pone en consideración de la junta el orden del día propuesto, y por unanimidad se acepta. El Presidente dispone se trate el orden del día:

- 1.- Aprobación de la cesión de participaciones del señor Izurieta Escudero Luis Gerardo a favor de los señores Paucar Mejía Héctor Leonardo, Paucar Mejía César Rolando, Paucar Mejía Juan Carlos, y, a la señora Mejía Rosa Marcela.

El señor Luis Gerardo Izurieta Escudero, manifiesta su deseo de retirarse de la compañía, para lo cual propone ceder la totalidad de las participaciones que mantiene en la compañía, esto es diecinueve participaciones a favor de los señores Paucar Mejía Héctor Leonardo siete participaciones, Paucar Mejía César Rolando cuatro participaciones, Paucar Mejía Juan Carlos cuatro participaciones, y, a la señora Mejía Rosa Marcela cuatro participaciones. La junta delibera la propuesta y manifiestan estar plenamente de acuerdo y renuncian expresamente a su derecho de preferencia de participar en la transferencia de participaciones y aprueban la cesión de diecinueve participaciones de propiedad del señor Luis Gerardo Izurieta Escudero a favor de los señores Paucar Mejía Héctor Leonardo, Paucar Mejía César Rolando, Paucar Mejía Juan Carlos, y, la señora Mejía Rosa Marcela. Por lo tanto, la junta general universal de manera unanime **RESUELVE: LOS SOCIOS GUIJARRO VALLEJO JULIO PATRICIO Y IZURIETA ESCUDERO BOLÍVAR ALFONSO RENUNCIAN EXPRESAMENTE A SU DERECHO DE PREFERENCIA A PARTICIPAR EN LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, POR LO QUE APRUEBAN Y AUTORIZAN AL SR. LUIS GERARDO IZURIETA ESCUDERO CEDA EL TOTAL DE SUS DIECINUEVE PARTICIPACIONES A FAVOR DE LOS SEÑORES: PAUCAR MEJIA HECTOR LEONARDO SIETE PARTICIPACIONES, PAUCAR MEJIA CESAR ROLANDO CUATRO PARTICIPACIONES, PAUCAR MEJIA JUAN CARLOS CUATRO PARTICIPACIONES, Y A LA SEÑORA MEJIA ROSA MARCELA CUATRO PARTICIPACIONES. LUEGO DE APROBADA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, LA NOMINA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA QUEDARÁ CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA:**



NOMINA	PARTICIPACIONES	CAPITAL	%
Guijarro Vallejo Julio Patricio	1	10,00	2,50
Izurieta Escudero Bolívar Alfonso	20	200,00	50,00
Paucar Mejía Héctor Leonardo	7	70,00	17,50
Paucar Mejía César Rolando	4	40,00	10,00
Paucar Mejía Juan Carlos	4	40,00	10,00
Mejía Rosa Marcela	4	40,00	10,00
TOTAL	40	400,00	100,00

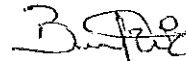
2.- Lectura y aprobación del acta.- Siendo las 10:30 horas, el Presidente declara un receso para la elaboración de la presente acta.

A las 10:50 horas, se reinstala la junta con la presencia de quienes conforman el 100% del capital social y a través de secretaria se da lectura al contenido de la presente acta. El señor Bolívar Izurieta mociona que se apruebe el contenido del acta. La junta por unanimidad RESUELVE APROBAR EL TEXTO INTEGRO DEL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.

Siendo las 11:10 horas, la presidencia declara terminada la junta. Para constancia de lo actuado firman la presente acta en tres ejemplares los socios que conforman el 100% del capital social, bajo sanción de nulidad.



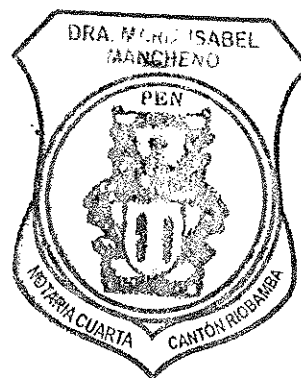
Luis Gerardo Izurieta Escudero
SOCIO/PRESIDENTE DE LA JUNTA

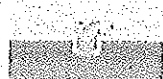


Bolívar Alfonso Izurieta Escudero
SOCIO/SECRETARIO DE LA JUNTA

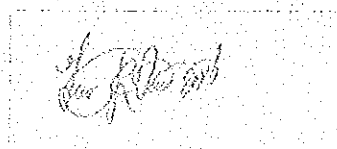


Julio Patricio Guijarro Vallejo
SOCIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0602936049

Nombres del ciudadano: PAUCAR MEJIA JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/COLTA/SICALPA

Fecha de nacimiento: 3 DE ENERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PAUCAR JOSE LUCAS

Nombres de la madre: MEJIA ROSA MARCELA

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2016



Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA ISABEL MANCHENO NARANJO - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 4 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA

Nº de certificado: 177-078-26731



177-078-26731

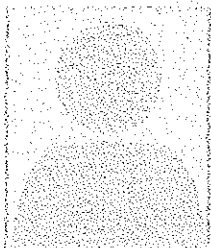
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601537921

Nombres del ciudadano: IZURIETA ESCUDERO LUIS GERARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

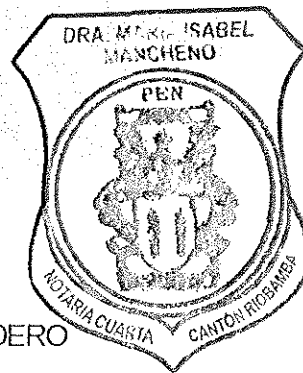
Nombres del padre: FRANCISCO IZURIETA

Nombres de la madre: MARIA PIEDAD ESCUDERO

Fecha de expedición: 22 DE DICIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA ISABEL MANCHENO NARANJO - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 4 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA



N° de certificado: 175-078-26874



175-078-26874

Ing. Jorge Troya Fuertes

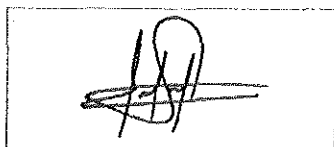
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0603820648

Nombres del ciudadano: PAUCAR MEJIA HECTOR LEONARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/COLTA/SICALPA

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.QUIMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACHADO PARRA MELVA CUMANDA

Fecha de Matrimonio: 15 DE OCTUBRE DE 2009

Nombres del padre: PAUCAR JOSE LUCAS

Nombres de la madre: MEJIA ROSA MARCELA

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA ISABEL MANCHENO NARANJO - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 4 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA



N° de certificado: 171-078-26588



171-078-26588

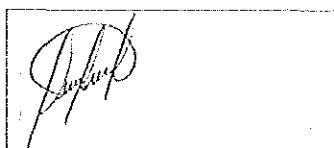
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0602942484

Nombres del ciudadano: PAUCAR MEJIA CESAR ROLANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/COLTA/SICALPA

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELOZ BASTIDAS CARMEN ADRIANA

Fecha de Matrimonio: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: PAUCAR JOSE

Nombres de la madre: MEJIA ROSA MARCELA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA ISABEL MANCHENO NARANJO - CHIMBORAZO-RIOBAMBA NT 4 - CHIMBORAZO
RIOBAMBA



N° de certificado: 174-078-26643



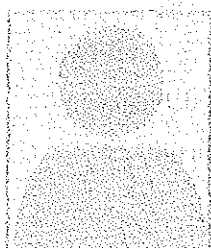
174-078-26643

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601141864

Nombres del ciudadano: MEJIA ROSA MARCELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/CHUNCHI/CAPZOL

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JOSE LUCAS PAUCAR CASTILLO

Fecha de Matrimonio: 25 DE ENERO DE 1974

Nombres del padre: No Registrado

Nombres de la madre: MEJIA BARAHONA MARIA GREGORIA DE JESUS

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA ISABEL MANCHENO NARANJO - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 4 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA



Nº de certificado: 179-078-26805



179-078-26805

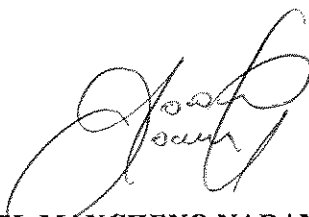
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Hasta aquí los documentos habilitantes que se encuentran debidamente certificados e incorporados al presente instrumento a petición de parte.- **NOTARIA CUARTA DEL CANTON RIOBAMBA.- RAZON DE CERTIFICACION Y NUMERO DE COPIAS CONCEDIDAS.-** Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta *31* **COPIA**, debidamente signada, sellada, certificada y firmada por mí en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento



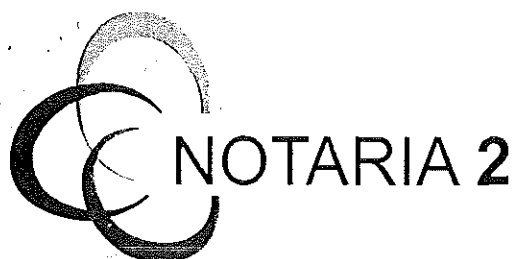
DRA MARIA ISABEL MANCHENO NARANJO
NOTARIA CUARTA DEL CANTON RIOBAMBA



2403

Dra. Patty Dillon Romero

NOTARIA SEGUNDA CANTÓN RIOBAMBA



Factura: 005-002-000072709



20170601002001439

NOTARIO(A) PATTY SORAYA DILLON ROMERO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RIOBAMBA

RAZÓN MARGINAL N° 20170601002001439

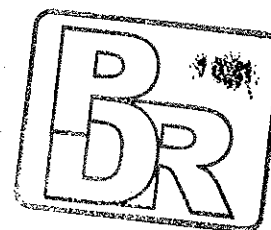
MATRIZ	
FECHA:	15 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:35)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DENOMINADA IZUPON CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-10-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05938

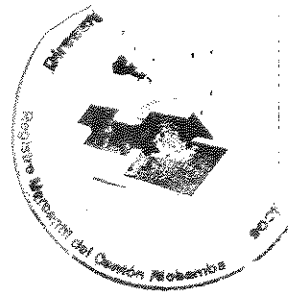
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IZURIETA ESCUDERO LUIS GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601637921
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) PATTY SORAYA DILLON ROMERO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RIOBAMBA





Factura: 005-002-00072709

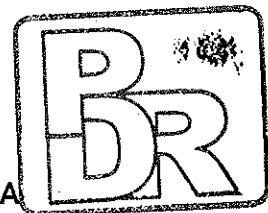
20170601002O001439

RAZON.- En la ciudad de Riobamba, capital de la provincia de Chimborazo, república del Ecuador, hoy día viernes quince de Diciembre del dos mil diecisiete; Yo, DOCTORA PATTY SORAYA DILLON ROMERO, Notaria Segunda del cantón Riobamba; dentro de la matriz a mi cargo, correspondiente a la ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA IZUPON CIA. LTDA., con protocolo número 20130601002P05938, de fecha veintiséis de Octubre del dos mil diecisiete; procedo a MARGINAR, la ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, celebrada el día viernes quince de Diciembre del año dos mil diecisiete, en la Notaría Cuarta del cantón Riobamba, a mi cargo, bajo el protocolo No. 20170601002P03755, otorgada por el señor Luis Gerardo Izurieta Escudero; a favor de: Hector Paucar Mejía, Cesar Paucar Mejía y Rosa Marcela.- De lo que doy fe.-



[Handwritten signature]
Dra. PATTY SORAYA DILLON ROMERO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON RIOBAMBA





TRÁMITE NÚMERO: 3966
 * 1 9 0 8 1 5 4 0 S T F Y A X *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2403
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	26
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

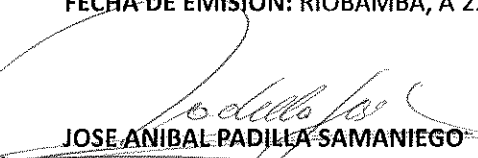
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /RIOBAMBA /15/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE CARGA PESADA IZUPON CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	RIOBAMBA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2121 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017


JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA

